



PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría General

Oficina de Defensa
Nacional y de Gestión
del Riesgo de Desastres



“Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo”

RESOLUCION DIRECTORAL N° 000963-2023

Casma; 16 de May. de 23

Visto, la documentación que se acompaña en un total de treinta y ocho (38) folios útiles a la presente Resolución; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29664, aprueba la creación del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo - SINAGERD y reglamentada mediante Decreto Supremo N° 048-2011-PCM; y el Decreto Supremo N° 111-2012-PCM aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, como Política Nacional de obligatorio cumplimiento;

Que, el numeral 16.2 del Artículo 16° de la Ley 29664, establecen que las entidades públicas constituyen grupos de trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD), integrados por los trabajadores y funcionarios de los niveles directivos y empleados de la entidad, cuya función que es indelegable a su responsabilidad;

Que, en cumplimiento a la Ley N° 28551, Plan de Contingencia y cumplimiento de la Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM, que aprobó los “Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia”; correspondiente a la Ley del SINAGERD N° 29664 es necesario cumplir con el desarrollo de los ejes transversales y desarrollar en los niveles, modalidades, ciclos, y formas educativas que involucra como agente de la educación a la comunidad educativa de acuerdo a lo que indica la parte resolutive de la Resolución N° 000109 del 25 de enero de 2022.

Que a través del Decreto Supremo N° 006-2012-ED. Reglamento de organización Y funciones del Ministerio de Educación establece en su artículo N° 54 que la Educación Comunitaria y Ambiental es responsable de Normar, coordinar la Educación Ambiental; del cual la Gestión del Riesgo de Desastres es parte en la medida que se impulsa el desarrollo sostenible, la conservación, el aprovechamiento de los ecosistemas y la Gestión del Riesgo y Prevención de Desastres, así como, **orienta, supervisa, evalúa la aplicación del enfoque ambiental y comunitario en coordinación con las direcciones generales correspondientes.**

Que el numeral 13.4 del artículo 13° del Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley N° 29664, establece que las entidades de los sectores del Gobierno Nacional y sus entes concentrados constituyen y presiden los comités de Gestión del Riesgo de Desastres como espacios alternos de articulación para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres en el ámbito de su competencia. Así mismo dichos grupos de trabajo coordinan y articulan la Gestión Prospectiva, Correctiva y Reactiva en el marco del SINAGERD y en nuestro sector PREVAED “Escuelas Seguras”; que estarán integrados por los responsables de los órganos y unidades orgánicas competentes.

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 302-2019-MINEDU se aprueba la Norma Técnica denominada “Disposiciones para la Implementación de la Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres en el Sector Educación”, la misma que en su numeral 5.6.7 establece: A nivel Local, la UGEL elabora y/o actualiza el Plan de Contingencia.

Que, mediante informe N° 019-2022-ME/RA/DREA/UGEL-C/AGP-PREVAED-C el Coordinador Local PREVAED, solicita la aprobación del Plan de Contingencia Frente a Lluvias Inundaciones y Movimiento de Masa en la Jurisdicción de UGEL –Casma 2023; estando en lo dispuesto por el órgano de Dirección la opinión favorable de la Jefe del Área de Gestión Pedagógica, y

De conformidad con la Ley N°28044, Ley General de Educación, Ley N° 27444, Ley General de Procedimiento Administrativo, Ley N° 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), y su Reglamento el Decreto Supremo 048-2011-PCM, la R.M. N° 276-2012-PCM, que aprueba la Directiva N° 001-2012-PCM/SINAGERD “Lineamientos para la Constitución y funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres”, Ley N° 28551- Plan de Contingencia, Resolución de Secretaría General N° 302-2019-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada “Disposiciones para la Implementación de la Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres en el Sector Educación”, y las facultades conferidas mediante D.S. N° 015-2002-ED. “Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales y las Unidades de Gestión Educativa Local que la integran.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, el Plan Provincial Sectorial de Contingencia frente a Lluvias, Inundaciones y Movimiento de Masa; de la Unidad de Gestión Educativa Local de Casma-2023 - 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO. – AUTORIZAR, la implementación y desarrollo del presente Plan de Contingencia frente a Lluvias Inundaciones y Movimiento de Masa de la Unidad de Gestión Educativa Local de Casma 2022 - 2024, conminando a su obligatorio cumplimiento.

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR, al Área de Gestión Pedagógica, el monitoreo y supervisión del mismo, para su cumplimiento, tal como está previsto.

ARTÍCULO CUARTO. – REMITIR, el informe de evaluación del Plan, a la Dirección de la UGEL Casma, considerando logros, dificultades y sugerencias.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

ORIGINAL FIRMADO

Mag. MARCO ANTONIO FLORES BLAS
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA
LOCAL DE CASMA

DUGEL-C/MAFB
JGP/PVBS
EPREVAED/LAPR
Prov. N°040-2023-AGP



Lo que transcribe a Ud., para conocimiento y demás fines
Casma

Blanca E. Alvarado Rivera
Blanca E. Alvarado Rivera
Técnico Administrativo I
C.M. 4032100356
UGEL CASMA

2024

PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS INTENSAS, INUNDACIONES Y MOVIMIENTOS EN MASA

UGEL CASMA (2023 – 2024)



ÍNDICE

	PAG.
INTRUDUCCION	3
1 INFORMACION GENERAL	4
1.1 UBICACIÓN Y LOCALIZACION	4
1.2 CLIMA	4
1.3 DIVISIÓN POLITICA	4
2 BASE LEGAL	7
3 OBJETIVOS DEL PLAN DE CONTINGENCIA	7
3.1 OBJETIVO GENERAL	7
3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS	7
4 DETERMINACION DEL ESCENARIO DE RIESGO	8
4.1 IDENTIFICACION DEL PELIGRO	10
4.2 IDENTIFICACION DE VULNERABILIDAD	11
4.2.1 EXPOSICION	11
4.2.2 FRAGILIDAD	12
4.2.3 RESILIENCIA	14
4.3 DESCRIPCIÓN DE RIESGO	15
5 ORGANIZACION FRENTE A UNA EMERGENCIA	17
5.1 COMISION INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERG. EN ED.	18
6 PROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS	22
6.1 DE ALERTA	22
6.2 DE COORDINACION	24
6.3 DE RESPUESTA	25
6.4 CONTINUIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO	27
7 RECURSOS FINANCIEROS	28
8 ANEXOS	29
8.1 FLUJOGRAMA PARA LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO	29
8.2 FLUJOGRAMA DE COORDINACION	30
8.3 DIRECTORIO DE ALIADOS ESTRATEGICOS	
8.2 LISTADO DE II.EE DE LA UGEL POR NIVEL DE PELIGRO	



INTRODUCCIÓN

El Perú es uno de los países que se encuentra permanentemente amenazado por diferentes eventos adversos, los cuales han generado en los últimos años emergencias y desastres, los mismos que han dejado pérdidas de vidas humanas, daños a la infraestructura física, productiva y de servicios en general.

En la Provincia de Casma, a través de los años, ha sufrido diversos fenómenos naturales como la del fenómeno del niño costero que originó las lluvias intensas del año 1989, 1993, 2017 del fenómeno del niño que afectaron a más de 97 Locales Educativos y ahora el más reciente a consecuencia del Ciclón YAKU que afectaron a más de 33 locales escolares por la inundación, movimientos de masas, desbordes y huaycos.

El Ministerio de Educación a través del PPR-0068-PREVAED “Escuela Segura” implementa el Programa de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, para atender a las diferentes modalidades y niveles del Sistema Educativo Nacional, a fin de desarrollar una cultura de Gestión del Riesgo de Desastres y las capacidades para la respuesta y resiliencia a un en situaciones de emergencia y dentro de la normativa de la R.S.G. N° 302-2019- MINEDU, manifiesta que dentro de las responsabilidades de las Ugeles es de elaborar o actualizar el Plan de Contingencia de acuerdo al peligro dado.

La Comisión Integral de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres – COGIREDE de la Ugel Casma a través de su equipo de trabajo elaboró el Plan de Contingencia frente a Lluvias Intensas, Inundaciones y Movimientos de Masa, el cual constituye un instrumento técnico y de gestión a corto plazo, que tiene procedimientos preestablecidos de alerta, coordinación, respuesta y continuidad del servicio educativo, por consiguiente, tiene la finalidad de desarrollar actividades de respuesta frente al evento adverso y salvaguardar la integridad de niños, niñas, adolescentes y comunidad educativa en general, para la continuidad del servicio educativo que es un derecho fundamental de los peruanos.

1.- INFORMACION GENERAL

La provincia de Casma se encuentra ubicada en la Región costa central del noroeste del Perú, al sureste del departamento de Ancash el cual pertenece, siendo una de las tres provincias ubicadas en la costa y adyacente al Océano Pacífico, es una de las veinte provincias que conforman el Departamento de Ancash y posee una diversidad de climas en su territorio debido a que abarca costa y sierra de nuestra región su posición geográfica, acompañado esto a la intensidad de las precipitaciones en el Distrito de Yaután durante la estación de las lluvias que acentúan el impacto de las inundaciones, movimientos de masa, afectando la salud, producción agrícola, el sector vivienda, la infraestructura vial, y principalmente a la población educativa que habita en zonas de alto riesgo.

Efectivamente las Instituciones Educativas de la provincia de Casma tanto en su infraestructura como en sus procesos educativos han sido afectados por distintos eventos, lluvias ocasionando los daños a la niñez y a la juventud, no solo por la afectación directa, sino por la interrupción de su ciclo educativo al suspenderse las clases, situación que no solo se deriva por el daño a las Instituciones Educativas, sino porque durante las emergencias la educación todavía no forma parte de la ayuda humanitaria.

Unos de los antecedentes es el día 14 del mes de marzo del 2017, se registró lluvias intensas en nuestra provincia calificadas, según el Percentil 99, como extremadamente lluvioso, debido a la presencia de "El Niño Costero 2017 y ahora el más reciente originado por el ciclón YAKU, en el mes marzo del 2023 las cuales causaron huaicos, inundaciones, deslizamientos, derrumbes, así como la ocurrencia de enfermedades respiratorias que afectaron a niños, niñas, adolescentes y en si a toda la comunidad de educativa de toda la jurisdicción de la UGEL CASMA.

1.1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Casma está ubicada a 375 kilómetros al norte de Lima, en la zona costa de la Región Ancash, entre los 9° 28' 25" Latitud Sur 78° 18' 15" y Longitud Oeste de Greenwich.

La Provincia se extiende desde las faldas occidentales de la Cordillera Negra, hasta la zona costera de la sub.-Región Pacífico.

El río Casma, es el principal curso de agua que cruza la parte norte de la provincia, tiene como principales afluentes por la margen derecha el río Sechín y por la izquierda el río Grande; la Provincia de Casma tiene una extensión territorial según IGN de 2,323.19 km², sus vías de acceso en la red nacional es la vía de la Panamericana Norte y que se conecta con el Distrito de Comandante Noel, es la vía principal que da acceso a las demás provincias ubicadas a lo largo de la costa norte y sur de nuestro Perú; la otra vía es la transversal que une a Casma con la provincia de Huaraz, y se conecta con sus dos distritos Buenavista y Yaután.

1.1.1. Límites

La provincia de Casma limita:

Por el Norte: Con la provincia del Santa.

Por el Sur: Con la provincia de Huarvey.

Por el Este: Con las provincias de Yungay y Huaraz.

Por el Oeste: Con el Océano Pacífico.

1.2. CLIMA

Su clima es cálido, seco, suave, su temperatura varía entre los 13° C como mínima y los 31° C como máxima, Casma tiene la característica de presentar una temperatura cálida durante el verano y suave, abrigado durante el invierno, lo que hace que solo estas dos estaciones se noten durante todo el año, por esto se le conoce a Casma como “LA CIUDAD DEL ETERNO SOL”.

1.3. ORGANIZACIÓN POLÍTICA

Tiene cuatro distritos: Yaután, Buenavista, comandante Noel y Casma.

MAPA N° 01: DIVISIÓN POLÍTICA DISTRITAL DE LA PROVINCIA DE CASMA



Fuente: Casma mapa.jpg

2. BASE LEGAL

- Ley N°29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD.
- Ley N°28551 Establece la Obligación de Elaborar Planes de Contingencia
- Decreto Supremo N°048-2011-PCM, que reglamenta la Ley N° 29664
- Supremo N°111-2012-PCM que incorpora la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como Política Nacional de obligatorio cumplimiento.
- Decreto Supremo N°115-2022-PCM que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2022 – 2030.
- Resolución Ministerial N°185-2015-PCM que se aprueba los “Lineamientos para la implementación de los procesos de la Gestión Reactiva”.
- Resolución Ministerial N°276-2012-PCM “Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres” como espacios internos de articulación de las unidades orgánicas competentes de cada entidad pública.
- Resolución Ministerial N°180-2013-PCM las “Plataformas de Defensa Civil”, como espacios permanentes de participación, coordinación, convergencia de esfuerzos e integración de propuestas.
- Resolución Ministerial N°188-2015-PCM, que aprobó los “Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia”.
- RM N° 173-2015-PCM, que aprobó los “Lineamientos para la Conformación y Funcionamiento de la Red Nacional de Alerta Temprana – RNAT.
- Resolución de secretaria general RSG N° 302-2019-MINEDU, que aprueba la “Norma Técnica denominada “Disposiciones para la Implementación de la Gestión de Riesgo de Emergencias y Desastres en el Sector Educación”.
- Resolución Ministerial N°189 – 2021 – MINEDU “Disposiciones para los comités de Gestión Escolar en las Instituciones Educativas Publicas de Educación Básica”
- Resolución Ministerial N°587 – 2023 – MINEDU “Lineamientos para la prestación del servicio educativo en instituciones y programas educativos de Educación Básica para el año 2024”.

3. OBJETIVOS DEL PLAN DE CONTINGENCIA

3.1 OBJETIVO GENERAL

- Reducir los efectos ante la ocurrencia de las lluvias intensas, inundaciones y movimientos en masa a través de los procedimientos de coordinación, alerta y respuesta que alteren el servicio educativo en las instituciones educativas de la provincia de Casma.

3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Realizar una respuesta oportuna y efectiva, a fin de reducir los daños y las pérdidas de vidas frente a emergencias y desastres, como consecuencia de los efectos de la temporada de lluvias.

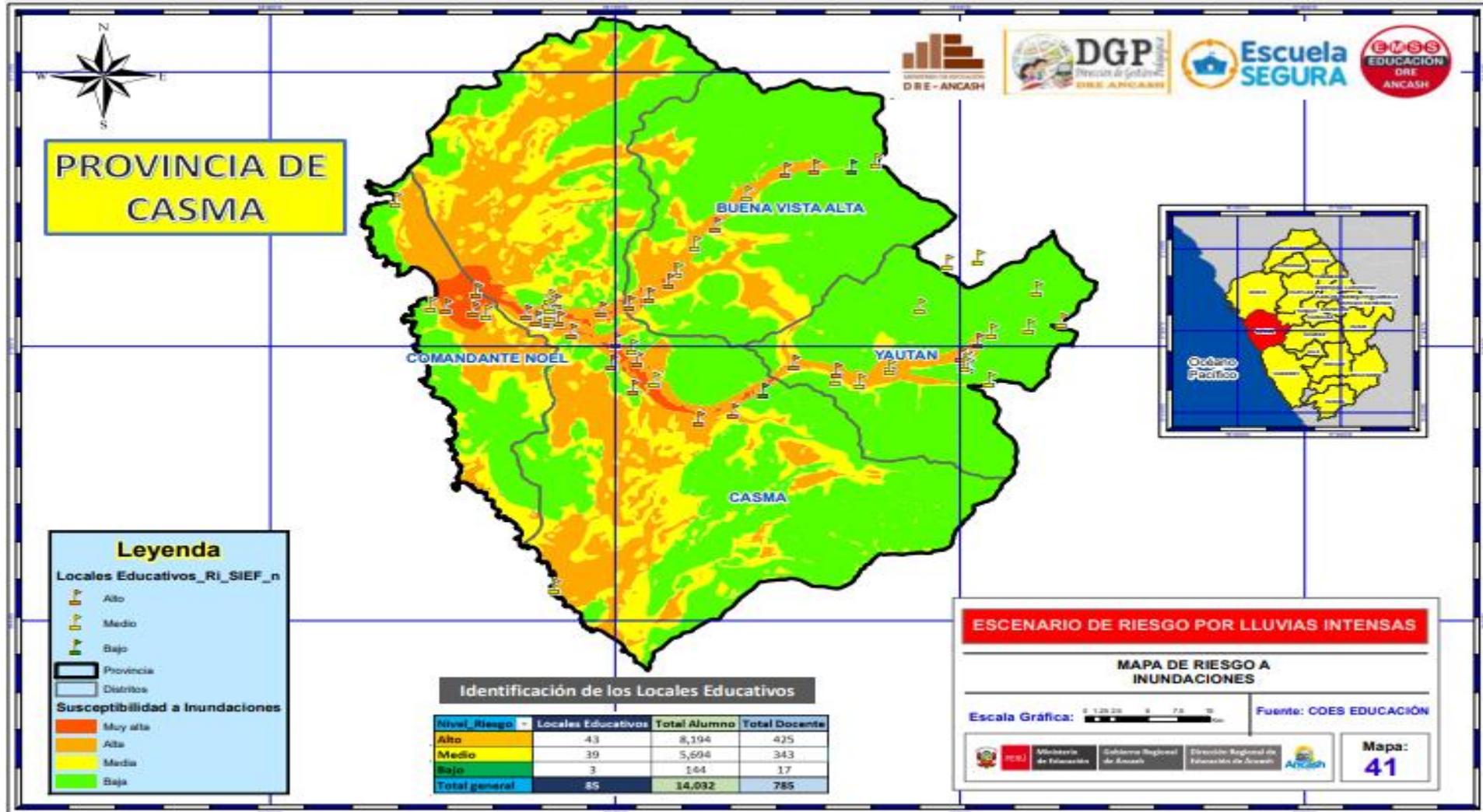
- Definir los procedimientos de coordinación de la UGEL Casma con las diferentes instancias de gestión educativa en la eventualidad de una emergencia o desastre por causa de lluvias inminentes o que ocurridas afecten la prestación del servicio educativo.
- Definir los roles y responsabilidades de las dependencias del Sector Educación en los diferentes niveles de gobierno, para la coordinación, alerta y continuidad de servicios ante la eventualidad de lluvias inminentes o que ocurridas afecten o interrumpan la prestación del servicio educativo.
- Establecer un marco de referencia para la formulación e implementación de los Planes de Contingencia ante lluvias intensas, inundaciones y movimientos en los diferentes niveles de educación básica regular del sector educación.

4. DETERMINACION DEL ESCENARIO DE RIESGO

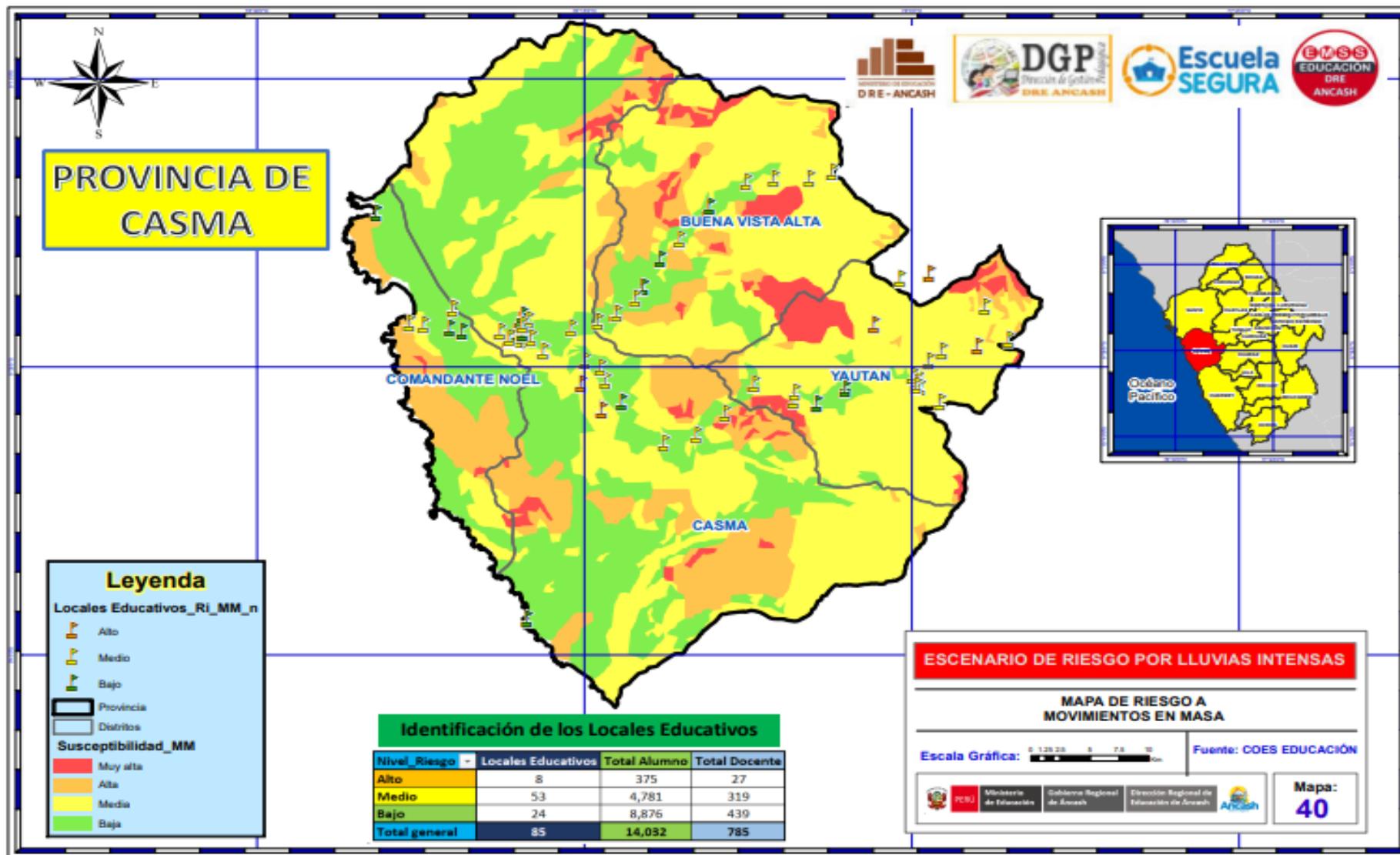
La provincia de Casma posee una diversidad de climas en su territorio debido a que abarca costa y sierra de nuestra región a su posición geográfica, cabe resaltar que el peligro y amenazas naturales o antrópicas es latente ya que se dan las lluvias torrenciales que es genérico entre los meses de diciembre a abril en los Distritos de Yaután y Buenavista Alta, que ocasionan huaycos, movimiento de masas e inundando algunas Instituciones Educativa, donde no se han tomado en cuenta las zonas seguras.

En la Provincia se han identificado 18 zonas críticas por inundación, la mayoría están en los valles, los cuales afecta terrenos de cultivo, viviendas dispersadas y algunas II.EE. Dentro de estas zonas críticas por inundación pluvial que afecto la ciudad de Casma por el fenómeno del niño costero 2017, podría afectar en los próximos años, por el desborde del rio Sechin y en el Distrito de Yaután también presenta una zona critica por inundación que afectaría una parte del área urbana, de estas zonas críticas pueden afectar a la mayor parte de II.EE. de la jurisdicción de la UGEL Casma y ahora ultimo la emergencia ocasionada por el Ciclón YAKU, en el mes de marzo 2023. ”; en la actualidad según los pronósticos de las entidades técnico – científicas podemos enfrentar posible Fenómeno de el Niño así como lo enmarca el Decreto Supremo N° 130 -2023 – PCM, que prorroga el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Amazonas, Áncash, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Moquegua, Pasco, Piura, San Martín, Tacna y Tumbes, por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales (Período 2023-2024) y posible Fenómeno El Niño, no siendo la excepción de la provincia de Casma con sus respectivos distritos

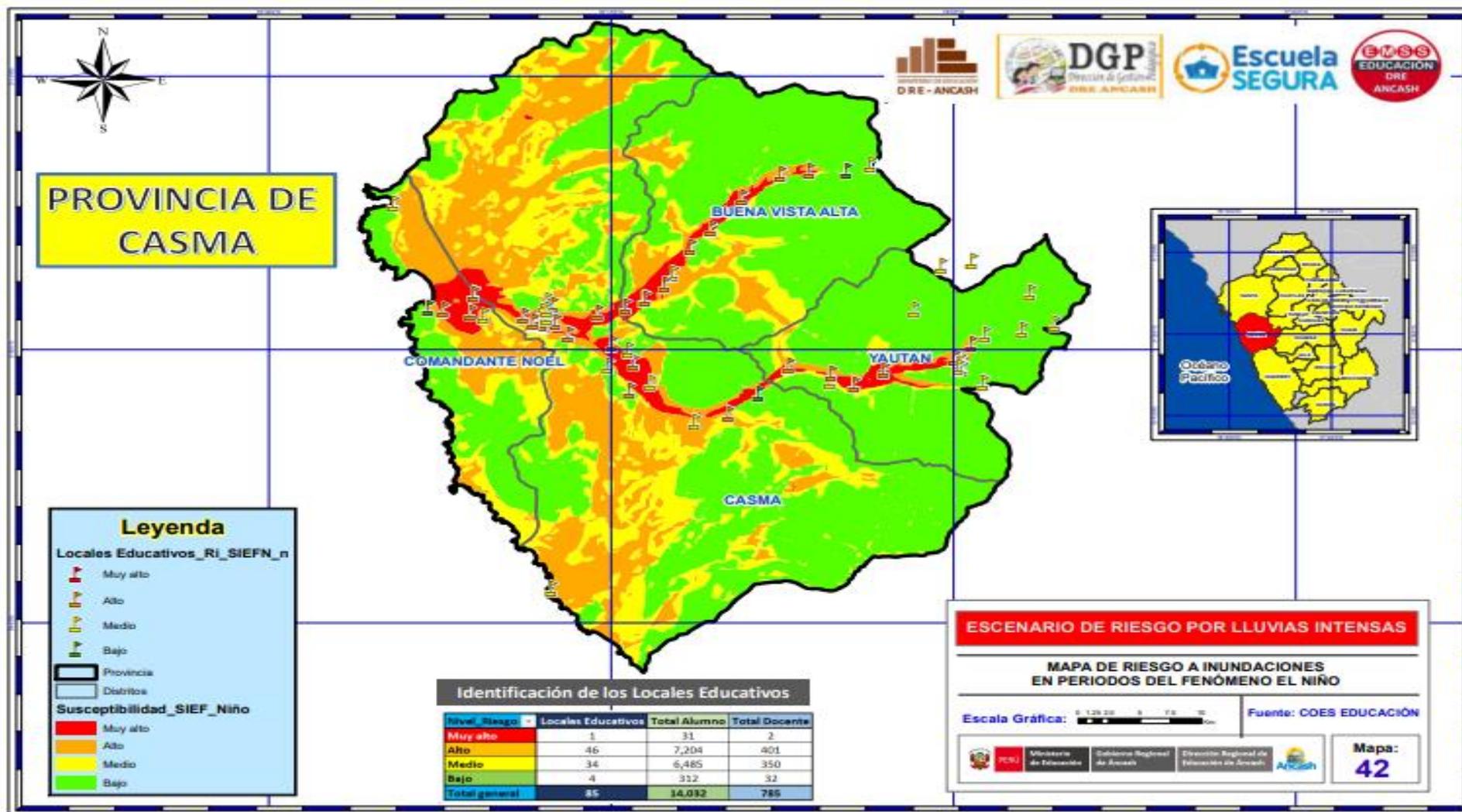
MAPA N° 02: ESCENARIOS DE LLUVIAS ANTE EL RIESGO POR INDAACIONES.



MAPA N° 03: ESCENARIOS DE LLUVIAS ANTE EL RIESGO POR MOVIMIENTO EN MASA.



MAPA N° 04: ESCENARIOS DE LLUVIAS ANTE EL RIESGO DE INUNDACIONES POR EVENTOS FENOMENO DEL NIÑO.



FUENTE: EMSS DREA

4.1 IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO

Tabla N° 01: PELIGROS GENERADOS POR FENOMENOS DE ORIGEN NATURAL

PELIGROS IDENTIFICADOS	PELIGROS GENERADOS POR FENOMENOS DE ORIGEN NATURAL	
	PELIGROS GENERADOS POR FENOMENOS DE GEODINAMICA EXTERNA	DESLIZAMIENTO DE ROCA
		INUNDACIONES
		HUAYCOS
		DERRUMBES
	PELIGROS GENERADOS POR FENOMENOS HIDROMETEREOLÓGICOS	MOVIMIENTO DE MASAS
		LLUVIAS INTENSAS
		FENOMENO DEL NIÑO
FENOMENO DE LA NIÑA		

Elaboración: COGIREDE UGEL Casma

4.2 IDENTIFICACION DE LA VULNERABILIDAD

En el marco de la Ley N° 29664 del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y su Reglamento (D.S. N°048-2011-PCM) se define la vulnerabilidad como la susceptibilidad de la población, la estructura física o las actividades socioeconómicas, de sufrir daños por acción de un peligro o amenaza.

Una reflexión sobre el tema del riesgo nos muestra claramente que en muchas ocasiones no es posible actuar sobre el peligro o amenaza o es muy difícil hacerlo; bajo este enfoque es factible comprender que para reducir el riesgo no habría otra alternativa que disminuir la vulnerabilidad de los elementos expuestos, esto tiene relación con la gestión prospectiva y correctiva, dos de los tres componentes de la Gestión del Riesgo de Desastres.

Gráfico N° 01: Factores de la vulnerabilidad: exposición, fragilidad y resiliencia



Fuente: Manual CENEPRED Versión 2.0

Como se puede apreciar en el Grafico la **VULNERABILIDAD** está conformada por **03 FACTORES** que sumada al **RIESGO** esta produce un **PELIGRO** el cual dependerá de que tan elevado sea **LA EXPOSICION – LA FRAGILIDAD Y RESILENCIA** al momento de generar un **IMPACTO**.

- *La exposición está relacionado al emplazamiento donde el hombre este asentado y genera sus actividades.*
- *Respecto a la fragilidad hace mención lo tangible como son: la infraestructura, social, económico e incluso cultural.*
- *La resiliencia es la capacidad de sobreponerse ante un evento que ocurrido.*

4.2.1 EXPOSICIÓN

De acuerdo al análisis hecho se ha identificado los elementos expuestos que probablemente podrían ser afectados dentro de la Provincia, para lo cual se ha analizados las posibles pérdidas o daños en lo correspondiente a todas las II.EE., Personal Educativo y Estudiantes, pues estos datos fueron obtenidos del COES Educación.

Tabla N° 02: II.EE. expuestas por nivel de vulnerabilidad frente a lluvias

INSTITUCIONES EDUCATIVAS	PROVINCIA	DISTRITOS	EXPOSICION (VULNERABILIDAD)	
			Resiliencia ante lluvias intensas	Vulnerabilidad
307 MI PEQUEÑO CIELO	CASMA	CASMA	Muy alta	Baja
1556 ANGELITOS DE JESUS	CASMA	CASMA	Muy alta	Baja
1577 MI MUNDO MAGICO	CASMA	CASMA	Media	Baja
1598 DIVINO NIÑO DE JESUS	CASMA	CASMA	Media	Media
1657	CASMA	CASMA	Media	Alta
1701	CASMA	CASMA	Media	Media
1603	CASMA	CASMA	Media	Baja
1704	CASMA	CASMA	Media	Media
1705 MI PEQUEÑO MUNDO	CASMA	CASMA	Muy alta	Baja
88101 CESAR ABRAHAM VALLEJO MENDOZA	CASMA	CASMA	Media	Baja
88100 INMACULADA CONCEPCION	CASMA	CASMA	Media	Baja
88102 REPUBLICA DE CHILE	CASMA	CASMA	Muy alta	Baja
88103	CASMA	CASMA	Media	Media
88104 MARIA PARADO DE BELLIDO	CASMA	CASMA	Muy alta	Baja
88118 CIRO ALEGRIA BAZAN	CASMA	CASMA	Media	Media
88119	CASMA	CASMA	Media	Media
88122	CASMA	CASMA	Muy alta	Alta
88124 VIRGEN DE LAS MERCEDES	CASMA	CASMA	Media	Media
88125	CASMA	CASMA	Muy alta	Baja
88212 ANTONIO RAYMONDI	CASMA	CASMA	Muy alta	Baja
88214	CASMA	CASMA	Media	Alta
88249 RAMON CASTILLA	CASMA	CASMA	Media	Media
88255 JOSE OLAYA	CASMA	CASMA	Media	Media
88275 SAN PEDRITO	CASMA	CASMA	Alta	Baja
88297	CASMA	CASMA	Media	Media
88358 TERESA GONZALES DE FANNING	CASMA	CASMA	Baja	Alta
MARISCAL LUZURIAGA	CASMA	CASMA	Media	Baja
CASMA	CASMA	CASMA	Baja	Media
02 AGUSTIN EVANS	CASMA	CASMA	Media	Media
1582	CASMA	BUENA VISTA ALTA	Media	Media
1583	CASMA	BUENA VISTA ALTA	Media	Baja
1706	CASMA	BUENA VISTA ALTA	Media	Media
1707	CASMA	BUENA VISTA ALTA	Media	Media
1708	CASMA	BUENA VISTA ALTA	Media	Media
88110 NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	CASMA	BUENA VISTA ALTA	Media	Baja
88112 RICARDO PALMA	CASMA	BUENA VISTA ALTA	Media	Media



88120 JOSE CARLOS MARIATEGUI	CASMA	BUENA VISTA ALTA	Media	Media
88137 FRANCISCO BOLOGNESI	CASMA	BUENA VISTA ALTA	Media	Media
88219 SAGRADO CORAZON DE JESUS	CASMA	BUENA VISTA ALTA	Media	Media
88248 VIRGEN DE LA PUERTA	CASMA	BUENA VISTA ALTA	Baja	Media
88288	CASMA	BUENA VISTA ALTA	Media	Media
88381	CASMA	BUENA VISTA ALTA	Media	Baja
88111 JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION	CASMA	BUENA VISTA ALTA	Media	Baja
1596	CASMA	COMANDANTE NOEL	Muy alta	Media
1703	CASMA	COMANDANTE NOEL	Muy alta	Baja
88105 JUAN NOEL LASTRA	CASMA	COMANDANTE NOEL	Muy alta	Baja
88115	CASMA	COMANDANTE NOEL	Media	Media
88286	CASMA	COMANDANTE NOEL	Media	Baja
88378	CASMA	COMANDANTE NOEL	Muy alta	Baja
1557	CASMA	YAUTAN	Muy alta	Baja
1576	CASMA	YAUTAN	Media	Baja
1605 NIÑO JESUS DE JAIHUA	CASMA	YAUTAN	Media	Baja
88304 SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO	CASMA	YAUTAN	Muy alta	Media
88116 JOSE MARIA ARGUEDAS	CASMA	YAUTAN	Media	Baja
88117 MARIA REICHE NEUMAN	CASMA	YAUTAN	Media	Baja
88128 ALFONSO UGARTE	CASMA	YAUTAN	Media	Alta
88289	CASMA	YAUTAN	Media	Media
88300	CASMA	YAUTAN	Media	Media
88311 JOSE GALVEZ EGUSQUIZA	CASMA	YAUTAN	Media	Baja
88362	CASMA	YAUTAN	Media	Alta
88379 HORACIO ZEBALLOS GAMEZ	CASMA	YAUTAN	Media	Baja
89015	CASMA	YAUTAN	Media	Media
89019 OSCAR LOMPARTE VALLADARES	CASMA	YAUTAN	Media	Media
SANTA MARIA MAGDALENA	CASMA	CASMA	Media	Media
88113	CASMA	YAUTAN	Media	Media
AGROPECUARIO YAUTAN	CASMA	YAUTAN	Media	Baja
1711 PASTORCITOS DE FATIMA	CASMA	CASMA	Media	Baja
89017 MARISCAL ANDRES AVELINO CACERES	CASMA	CASMA	Muy alta	Baja
1710 SAN FRANCISCO DE ASIS	CASMA	CASMA	Media	Media
89018	CASMA	YAUTAN	Media	Media
113	CASMA	BUENA VISTA ALTA	Media	Media
464	CASMA	COMANDANTE NOEL	Media	Media
465	CASMA	YAUTAN	Media	Media
466	CASMA	YAUTAN	Media	Alta
615	CASMA	BUENA VISTA ALTA	Media	Baja



620	CASMA	CASMA	Media	Alta
621	CASMA	CASMA	Media	Baja
636	CASMA	COMANDANTE NOEL	Muy alta	Baja
665	CASMA	YAUTAN	Media	Media
679	CASMA	CASMA	Media	Alta
89544	CASMA	YAUTAN	Muy alta	Media
2647	CASMA	CASMA	Muy alta	Baja
2648	CASMA	CASMA	Muy alta	Media
2649	CASMA	YAUTAN	Muy alta	Media
2650	CASMA	YAUTAN	Muy alta	Media

Fuente: EMSS DREA
Elaboración: COGIREDE UGEL Casma

4.2.2 FRAGILIDAD

La Fragilidad, está referida a las condiciones de desventaja o debilidad relativa del ser humano y sus medios de vida frente a un peligro. En general, está centrada en las condiciones físicas de una comunidad o sociedad y es de origen interno, por ejemplo: formas de construcción, no seguimiento de normativa vigente sobre construcción y/o materiales, entre otros. A mayor fragilidad, mayor vulnerabilidad.

En la actualidad la Provincia de Casma con su diversa y extensa geografía ha ido creciendo demográficamente, por ende, también sus necesidades en el sector educación, el cual en base a infraestructura educativa se viene implementado nuevos locales los cuales cumplen con los requerimientos físicos espaciales que garantizaran la continuidad educativa, protección a los usuarios, etc., no obstante, también se tienen II.EE. que no poseen estas cualidades físicas espaciales que convierten en Centros de Educación seguros, por lo que sumado a otros factores como los que son la Geografía y la no aplicación de la Gestión de Riesgos y Desastres hacen o potencian los riesgos que puedan alterar en contra de la comunidad educativa.

- **Ubicación Geográfica:** El emplazamiento donde se ubica una I.E. influye en los tipos de fenómenos a considerar como también la determinación del tiempo o duración de estos eventos naturales, pues es el caso de la temporada de lluvias, se a considerado a todos los Distritos de la Provincia según el CENEPRED, sobre todo a las zonas que tienen cercanía a las crestas andinas que generan este fenómeno.
- **Tipo de Infraestructura:** en este punto da como influencia el factor físico de cómo está compuesta una I.E., considerando las Normativas del Reglamento Nacional de Edificaciones en II.EE. nuevas, el cual influye a la Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres para futuras generaciones, en si estas construcciones nuevas están compuestas por: Estructuras Porticadas – Diseño y acabados Arquitectónicos – Especialidades en Eléctricas – Sanitarias.
No obstante, también hay II.EE. que no cuentan con las características consideradas en el párrafo anterior, ya que estas tienen más de 30 años de antigüedad, siendo su estructura de material obtenido de su zona, es decir: Adobe, Quincha, Acabados en Barro con Yeso, Techos con estructura de Madera de la zona, etc., el cual que por el paso del tiempo, factores patológicos y otras condicionantes como la acción humana hacen que la infraestructura sea Altamente Vulnerable no solo a el evento de Lluvias sino también a otros eventos Naturales, tales como Sismos – Inundaciones, etc.
- **No aplicación de la GRD:** Estos puntos hacen que una comunidad educativa se convierta o tenga el concepto de fragilidad, por lo que es indispensable tener en cuenta nuestra Ubicación Geográfica, Tipo de Infraestructura y aplicación de la Gestión de Riesgos y Desastres, ya que al no aplicarla estamos OMITIENDO nuestras debilidades y no aceptar las condiciones que nos hacen Vulnerables y al momento de una EMERGENCIA tener como resultados una mayor cantidad de afectación, por lo que es indispensable hacer un reconocimiento y aceptación de nuestras debilidades y fortalezas para GENERAR conciencia.

Tabla N° 03: Material Predominante en II.EE. UGEL Casma.

PAREDES		TECHO		PISO		CERCO PERIMETRICO	
MATERIAL	UND	MATERIAL	UND	MATERIAL	UND	MATERIAL	UND
LADRILLO Y CONCRETO	76	CONCRETO ARMADO	54	CEMENTO	74	LADRILLO	41
ADOBE Y TAPIAL	8	CALAMINA	14	LOSETA O SIMILAR	5	NO REGISTRA	35
MADERA	2	FIBRA DE CEMENTO	11	VINILICO O SIMILAR	2	ADOBE	5
NO REGISTRA	0	MADERA	1	PARQUET O MADERA	2	ALAMBRE	1
QUINCHA	0	CAÑA O BARRO	2	NO REGISTRA	0	ESTERA	3
ESFERA	0	ESTERA	1	TIERRA	2	MALLA METALICA	2
OTROS	0	OTROS	3	OTROS	1	OTROS	1

Fuente: COES Educación/ Sala Situacional Previa de Instituciones Educativas
Elaboración: COGIREDE UGEL Casma

Tabla N° 04: Servicios Básicos según II.EE. UGEL Casma.

SERVICIOS BASICOS	N° DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS
ENERGIA ELECTRICA	83
AGUA POTABLE	37
DESAGÜE	38

Fuente: COES Educación/ Sala Situacional Previa de Instituciones Educativas
Elaboración: COGIREDE UGEL Casma

4.2.3. RESILIENCIA

La Resiliencia, está referida al nivel de asimilación o capacidad de recuperación del ser humano y sus medios de vida frente a la ocurrencia de un peligro. Está asociada a condiciones sociales y de organización de la población. A mayor resiliencia, menor vulnerabilidad.

En la actualidad la Unidad de Gestión Educativa Local Casma está trabajando y haciendo cumplimiento del Programa Presupuestal 0068 PREVAED, ya que por medio de la Dirección Regional de Educación ANCASH asigno un Especialista en Gestión de Riesgos de Desastres en el Sector Educación, quien garantizara la continuidad del servicio educativo de nuestras II.EE., haciendo uso de diversas herramientas, planes que garantizaran un adecuado uso de los recursos existentes de cada una de nuestros Distritos, preparándonos ante una emergencia y dar una respuesta inmediata ante en evento y reanudar el servicio escolar.

Tabla N° 05: Cantidad de II.EE. PRIORIZADAS Fortalecidas en Materia de Gestión del Riesgo de Desastres de la UGEL Casma

ITEM	SI
II.EE. CON PLAN DE GRD y ACCIONES DE CONTINGENCIA	30
PLANES ACTUALIZADOS	00

Fuente: COES Educación/ Sala Situacional Previa de Instituciones Educativas
Elaboración: COGIREDE UGEL Casma

En la actualidad la Unidad de Gestión Educativa Local Casma está trabajando y haciendo cumplimiento del Programa Presupuestal 0068 PREVAED, ya que por medio de la Dirección Regional de Educación ANCASH se ha programado Capacitaciones en Materia de Gestión del Riesgo de Desastres en el Sector Educación, teniendo a la fecha más el 100% de II.EE. que le faltan actualizar sus planes de gestión del riesgo con sus acciones de contingencia según el peligro.

4.1 DESCRIPCION ESCENARIO DE RIESGO

Teniendo en cuenta los escenarios de CENEPRED a nivel de territorio, señalar las posibles consecuencias de la afectación provocada por el evento en las instituciones educativas, además de personal que se encuentran en la UGEL, En base a la identificación del peligro y la vulnerabilidad teniendo en cuenta:

- Materiales, mobiliario y equipos educativos dañados.
- Infraestructura educativa.
- Salud, tener un inventario de la capacidad de acogida de los centros de salud existentes

Según las perspectivas del SENAMHI, para el ciclo Verano en la **Costa centro**: Ancash y Lima En la costa central se prevé que las lluvias se encuentren entre condiciones sobre normal a normal, con probabilidades de ocurrencia del 39% y 37%, respectivamente.

Sierra central occidental: Sierra de Ancash, Lima, Ica y Huancavelica. En la sierra central occidental, que incluye las partes altas de Lima y Ancash, se esperan lluvias que oscilen entre condiciones bajo lo normal y condiciones normales con probabilidades de ocurrencia de 39% y 33%, respectivamente. El escenario actual de lluvias para el verano de 2024 (promedio de enero a marzo) sugiere que es más probable que las precipitaciones varíen desde condiciones por encima de lo normal a lo normal a lo largo de la costa, la sierra norte y la selva norte del país. Para la región andina, especialmente en la sierra sur, los pronósticos de lluvia indican una mayor probabilidad de condiciones de normal a por debajo de lo normal. En el resto del país, se esperan condiciones de lluvia normales.

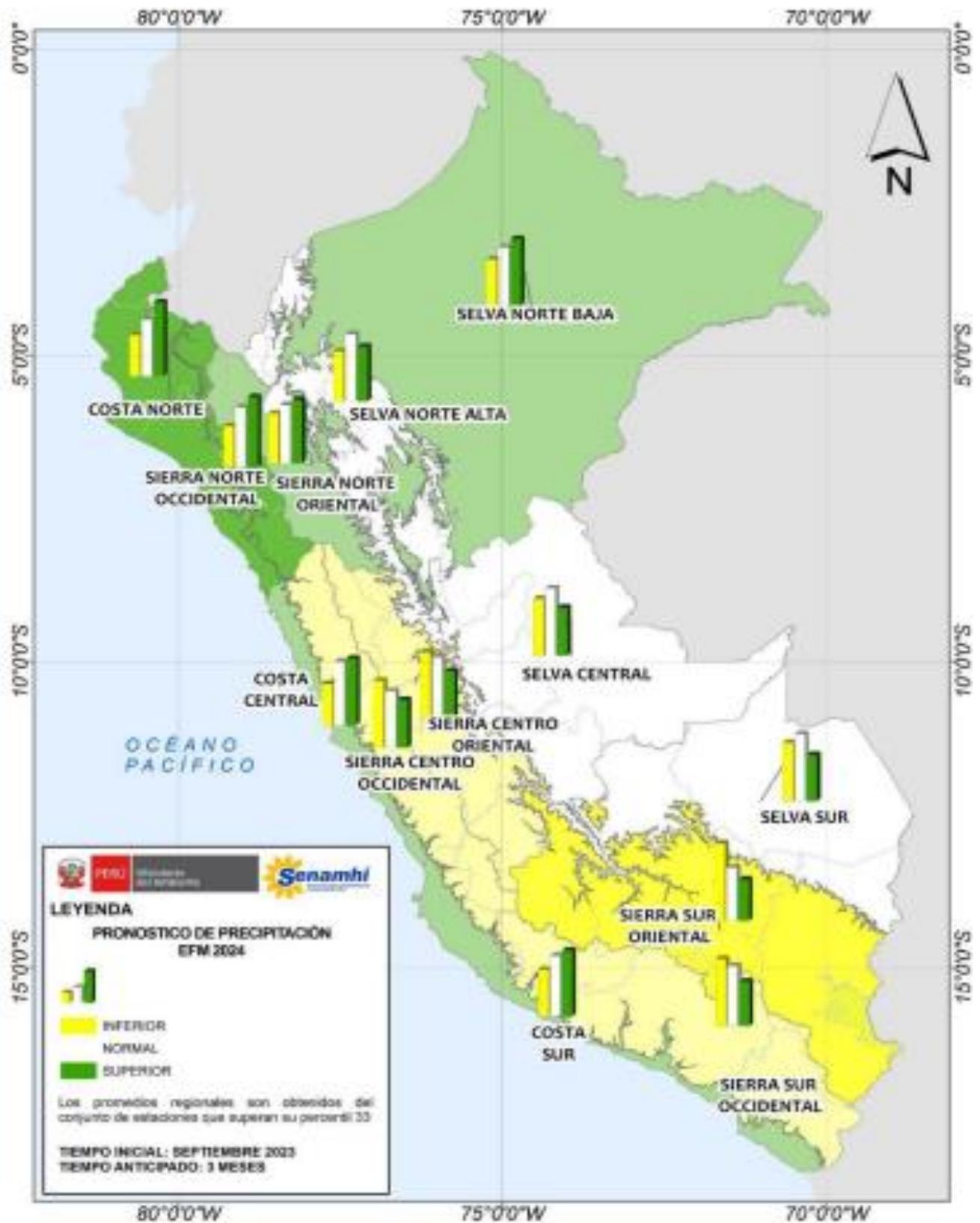
Se recomienda a los tomadores de decisiones de los sectores sensibles al clima como la agricultura, la salud, los recursos hídricos y la gestión de riesgos de desastres, evaluar los escenarios de riesgos basados en la información oficial actualizada sobre la ocurrencia de lluvias, bajas temperaturas, entre otros, que genera el SENAMHI como parte de una cultura de prevención y el desarrollo de acciones oportunas.

Se recomienda a la población en general mantenerse permanente informada a través de los pronósticos del tiempo, clima y agua, junto a los avisos meteorológicos e hidrológicos, ante la ocurrencia de peligros hidrometeorológicos.

Se debe considerar este escenario de lluvia como una referencia que utiliza la estadística de 30 años para estimar las mayores probabilidades de que existan lluvias por encima del promedio histórico durante LOS TRES MESES DE PRONÓSTICO, es decir las condiciones más probables a lo largo de estos tres meses. Estas previsiones estacionales no estiman los valores extremos diarios, son más bien la representación del valor acumulado de lluvias de tres meses (enero-marzo 2024).

Por otra parte, la Comisión Multisectorial ENFEN, mediante el Comunicado Oficial ENFEN N° 02-2024, Según el pronóstico estacional febrero-abril 2024, en lo que resta del verano persistirían temperaturas del aire por encima de lo normal a lo largo de la costa norte y centro, principalmente. Asimismo, es más probable que las lluvias en la costa norte registren valores normales; mientras que, en la sierra norte estarían entre valores normales y sobre lo normal, sin descartar lluvias puntuales de moderada intensidad en ambos sectores. En la región andina sur del país se prevén lluvias de normal a bajo lo normal.

Entre febrero y mayo se prevén caudales de normal a sobre lo normal en los ríos de la zona noroccidental del país, con la posible ocurrencia de crecidas, principalmente en febrero. En la zona centro-occidental, las condiciones hidrológicas serían en promedio normales, sin descartar eventos de crecidas repentinas que podrían afectar las actividades en los ríos y zonas aledañas, además de posibles activaciones de quebradas. Se prevé que los caudales de la región hidrográfica del Pacífico sur y Titicaca se encuentren en el rango de lo normal a debajo de lo normal.

MAPA N° 05: PRONOSTICO DE PRECIPITACION EFM 2024

Mapa 5. Pronóstico probabilístico por regiones a nivel nacional de la precipitación. El color amarillo, indica un escenario de acumulados de lluvias inferiores a lo normal, el color verde sobre lo normal, y el blanco, señala un probable escenario de lluvias dentro de sus rangos normales.

Tabla N° 06: II.EE. en función de peligro y vulnerabilidad por movimiento de masa, lluvias intensas y FEN.

INSTITUCIONES EDUCATIVAS	PROVINCIA	DISTRITOS	SUCEPTIBILIDAD (PELIGRO)		
			Susceptibilidad ad ante movimiento de masa	Susceptibilidad ad ante lluvias intensas	Susceptibilidad ad ante FEN
307 MI PEQUEÑO CIELO	CASMA	CASMA	Baja	Muy alta	Muy alta
1556 ANGELITOS DE JESUS	CASMA	CASMA	Baja	Muy alta	Muy alta
1577 MI MUNDO MAGICO	CASMA	CASMA	Media	Muy alta	Muy alta
1598 DIVINO NIÑO DE JESUS	CASMA	CASMA	Media	Alta	Alta
1657	CASMA	CASMA	Media	Alta	Muy alta
1701	CASMA	CASMA	Media	Media	Media
1603	CASMA	CASMA	Baja	Alta	Muy alta
1704	CASMA	CASMA	Baja	Alta	Muy alta
1705 MI PEQUEÑO MUNDO	CASMA	CASMA	Media	Muy alta	Muy alta
88101 CESAR ABRAHAM VALLEJO MENDOZA	CASMA	CASMA	Baja	Muy alta	Alta
88100 INMACULADA CONCEPCION	CASMA	CASMA	Baja	Muy alta	Muy alta
88102 REPUBLICA DE CHILE	CASMA	CASMA	Media	Alta	Alta
88103	CASMA	CASMA	Baja	Alta	Muy alta
88104 MARIA PARADO DE BELLIDO	CASMA	CASMA	Alta	Baja	Baja
88118 CIRO ALEGRIA BAZAN	CASMA	CASMA	Baja	Alta	Muy alta
88119	CASMA	CASMA	Media	Alta	Muy alta
88122	CASMA	CASMA	Media	Media	Media
88124 VIRGEN DE LAS MERCEDES	CASMA	CASMA	Baja	Alta	Media
88125	CASMA	CASMA	Baja	Alta	Alta
88212 ANTONIO RAYMONDI	CASMA	CASMA	Baja	Muy alta	Muy alta
88214	CASMA	CASMA	Baja	Alta	Alta
88249 RAMON CASTILLA	CASMA	CASMA	Baja	Alta	Alta
88255 JOSE OLAYA	CASMA	CASMA	Media	Muy alta	Muy alta
88275 SAN PEDRITO	CASMA	CASMA	Baja	Alta	Alta
88297	CASMA	CASMA	Baja	Alta	Muy alta
88358 TERESA GONZALES DE FANNING	CASMA	CASMA	Media	Media	Baja
MARISCAL LUZURIAGA	CASMA	CASMA	Baja	Muy alta	Muy alta
CASMA	CASMA	CASMA	Baja	Muy alta	Muy alta
02 AGUSTIN EVANS	CASMA	CASMA	Media	Muy alta	Muy alta
1582	CASMA	BUENA VISTA ALTA	Baja	Alta	Alta
1583	CASMA	BUENA VISTA ALTA	Baja	Alta	Muy alta
1706	CASMA	BUENA VISTA ALTA	Baja	Alta	Alta
1707	CASMA	BUENA VISTA ALTA	Baja	Alta	Muy alta
1708	CASMA	BUENA VISTA ALTA	Baja	Alta	Muy alta
88110 NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	CASMA	BUENA VISTA ALTA	Baja	Alta	Alta



88112 RICARDO PALMA	CASMA	BUENA VISTA ALTA	Baja	Alta	Muy alta
88120 JOSE CARLOS MARIATEGUI	CASMA	BUENA VISTA ALTA	Baja	Alta	Alta
88137 FRANCISCO BOLOGNESI	CASMA	BUENA VISTA ALTA	Media	Alta	Muy alta
88219 SAGRADO CORAZON DE JESUS	CASMA	BUENA VISTA ALTA	Baja	Alta	Muy alta
88248 VIRGEN DE LA PUERTA	CASMA	BUENA VISTA ALTA	Baja	Alta	Muy alta
88288	CASMA	BUENA VISTA ALTA	Media	Baja	Baja
88381	CASMA	BUENA VISTA ALTA	Media	Baja	Baja
88111 JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION	CASMA	BUENA VISTA ALTA	Baja	Alta	Muy alta
1596	CASMA	COMANDANTE NOEL	Alta	Baja	Baja
1703	CASMA	COMANDANTE NOEL	Baja	Alta	Alta
88105 JUAN NOEL LASTRA	CASMA	COMANDANTE NOEL	Alta	Alta	Baja
88115	CASMA	COMANDANTE NOEL	Baja	Muy alta	Muy alta
88286	CASMA	COMANDANTE NOEL	Baja	Alta	Alta
88378	CASMA	COMANDANTE NOEL	Baja	Muy alta	Muy alta
1557	CASMA	YAUTAN	Media	Media	Media
1576	CASMA	YAUTAN	Baja	Alta	Muy alta
1605 NIÑO JESUS DE JAIHUA	CASMA	YAUTAN	Baja	Alta	Muy alta
88304 SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO	CASMA	YAUTAN	Media	Alta	Alta
88116 JOSE MARIA ARGUEDAS	CASMA	YAUTAN	Baja	Alta	Muy alta
88117 MARIA REICHE NEUMAN	CASMA	YAUTAN	Baja	Alta	Muy alta
88128 ALFONSO UGARTE	CASMA	YAUTAN	Media	Baja	Baja
88289	CASMA	YAUTAN	Media	Baja	Baja
88300	CASMA	YAUTAN	Media	Baja	Baja
88311 JOSE GALVEZ EGUSQUIZA	CASMA	YAUTAN	Media	Baja	Baja
88362	CASMA	YAUTAN	Media	Baja	Baja
88379 HORACIO ZEBALLOS GAMEZ	CASMA	YAUTAN	Media	Media	Media
89015	CASMA	YAUTAN	Media	Media	Media
89019 OSCAR LOMPARTE VALLADARES	CASMA	YAUTAN	Media	Baja	Baja
SANTA MARIA MAGDALENA	CASMA	CASMA	Media	Alta	Alta
88113	CASMA	YAUTAN	Media	Baja	Baja
AGROPECUARIO YAUTAN	CASMA	YAUTAN	Media	Media	Media
1711 PASTORCITOS DE FATIMA	CASMA	CASMA	Baja	Media	Media
89017 MARISCAL ANDRES AVELINO CACERES	CASMA	CASMA	Baja	Media	Media
1710 SAN FRANCISCO DE ASIS	CASMA	CASMA	Baja	Baja	Baja
89018	CASMA	YAUTAN	Media	Baja	Baja
113	CASMA	BUENA VISTA ALTA	Baja	Alta	Alta
464	CASMA	COMANDANTE NOEL	Baja	Muy alta	Muy alta
465	CASMA	YAUTAN	Media	Baja	Baja
466	CASMA	YAUTAN	Media	Baja	Baja

615	CASMA	BUENA VISTA ALTA	Baja	Alta	Muy alta
620	CASMA	CASMA	Media	Media	Baja
621	CASMA	CASMA	Baja	Media	Media
636	CASMA	COMANDANTE NOEL	Media	Muy alta	Muy alta
665	CASMA	YAUTAN	Media	Alta	Alta
679	CASMA	CASMA	Baja	Media	Media
89544	CASMA	YAUTAN	Media	Baja	Baja
2647	CASMA	CASMA	Baja	Alta	Alta
2648	CASMA	CASMA	Baja	Baja	Baja
2649	CASMA	YAUTAN	Media	Alta	Alta
2650	CASMA	YAUTAN	Media	Baja	Baja

Fuente: EMSS DREA

Tabla N° 07: II.EE. en función de Riesgo que serían afectados en inundación por lluvias intensas.

INSTITUCIONES EDUCATIVAS	PROVINCIA	DISTRITOS	RIESGO		
			Riesgo ante movimiento de masa	Riesgo ante movimiento de masa	Riesgo ante movimiento de masa
307 MI PEQUEÑO CIELO	CASMA	CASMA	Bajo	Bajo	Bajo
1556 ANGELITOS DE JESUS	CASMA	CASMA	Bajo	Bajo	Bajo
1577 MI MUNDO MAGICO	CASMA	CASMA	Medio	Medio	Medio
1598 DIVINO NIÑO DE JESUS	CASMA	CASMA	Medio	Medio	Medio
1657	CASMA	CASMA	Alto	Alto	Alto
1701	CASMA	CASMA	Medio	Medio	Medio
1603	CASMA	CASMA	Bajo	Bajo	Bajo
1704	CASMA	CASMA	Medio	Medio	Medio
1705 MI PEQUEÑO MUNDO	CASMA	CASMA	Medio	Medio	Medio
88101 CESAR ABRAHAM VALLEJO MENDOZA	CASMA	CASMA	Bajo	Bajo	Bajo
88100 INMACULADA CONCEPCION	CASMA	CASMA	Bajo	Bajo	Bajo
88102 REPUBLICA DE CHILE	CASMA	CASMA	Medio	Medio	Medio
88103	CASMA	CASMA	Medio	Medio	Medio
88104 MARIA PARADO DE BELLIDO	CASMA	CASMA	Medio	Medio	Medio
88118 CIRO ALEGRIA BAZAN	CASMA	CASMA	Medio	Medio	Medio
88119	CASMA	CASMA	Medio	Medio	Medio
88122	CASMA	CASMA	Alto	Alto	Alto
88124 VIRGEN DE LAS MERCEDES	CASMA	CASMA	Medio	Medio	Medio
88125	CASMA	CASMA	Bajo	Bajo	Bajo
88212 ANTONIO RAYMONDI	CASMA	CASMA	Bajo	Bajo	Bajo
88214	CASMA	CASMA	Medio	Medio	Medio
88249 RAMON CASTILLA	CASMA	CASMA	Medio	Medio	Medio
88255 JOSE OLAYA	CASMA	CASMA	Medio	Medio	Medio
88275 SAN PEDRITO	CASMA	CASMA	Bajo	Bajo	Bajo



88297	CASMA	CASMA	Medio	Medio	Medio
88358 TERESA GONZALES DE FANNING	CASMA	CASMA	Alto	Alto	Alto
MARISCAL LUZURIAGA	CASMA	CASMA	Bajo	Bajo	Bajo
CASMA	CASMA	CASMA	Medio	Medio	Medio
02 AGUSTIN EVANS	CASMA	CASMA	Medio	Medio	Medio
1582	CASMA	BUENA VISTA ALTA	Medio	Medio	Medio
1583	CASMA	BUENA VISTA ALTA	Bajo	Bajo	Bajo
1706	CASMA	BUENA VISTA ALTA	Medio	Medio	Medio
1707	CASMA	BUENA VISTA ALTA	Medio	Medio	Medio
1708	CASMA	BUENA VISTA ALTA	Medio	Medio	Medio
88110 NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	CASMA	BUENA VISTA ALTA	Bajo	Bajo	Bajo
88112 RICARDO PALMA	CASMA	BUENA VISTA ALTA	Medio	Medio	Medio
88120 JOSE CARLOS MARIATEGUI	CASMA	BUENA VISTA ALTA	Medio	Medio	Medio
88137 FRANCISCO BOLOGNESI	CASMA	BUENA VISTA ALTA	Medio	Medio	Medio
88219 SAGRADO CORAZON DE JESUS	CASMA	BUENA VISTA ALTA	Medio	Medio	Medio
88248 VIRGEN DE LA PUERTA	CASMA	BUENA VISTA ALTA	Medio	Medio	Medio
88288	CASMA	BUENA VISTA ALTA	Medio	Medio	Medio
88381	CASMA	BUENA VISTA ALTA	Medio	Medio	Medio
88111 JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION	CASMA	BUENA VISTA ALTA	Bajo	Bajo	Bajo
1596	CASMA	COMANDANTE NOEL	Alto	Alto	Alto
1703	CASMA	COMANDANTE NOEL	Bajo	Bajo	Bajo
88105 JUAN NOEL LASTRA	CASMA	COMANDANTE NOEL	Medio	Medio	Medio
88115	CASMA	COMANDANTE NOEL	Medio	Medio	Medio
88286	CASMA	COMANDANTE NOEL	Bajo	Bajo	Bajo
88378	CASMA	COMANDANTE NOEL	Bajo	Bajo	Bajo
1557	CASMA	YAUTAN	Medio	Medio	Medio
1576	CASMA	YAUTAN	Bajo	Bajo	Bajo
1605 NIÑO JESUS DE JAIHUA	CASMA	YAUTAN	Bajo	Bajo	Bajo
88304 SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO	CASMA	YAUTAN	Medio	Medio	Medio
88116 JOSE MARIA ARGUEDAS	CASMA	YAUTAN	Bajo	Bajo	Bajo
88117 MARIA REICHE NEUMAN	CASMA	YAUTAN	Bajo	Bajo	Bajo
88128 ALFONSO UGARTE	CASMA	YAUTAN	Alto	Alto	Alto
88289	CASMA	YAUTAN	Medio	Medio	Medio
88300	CASMA	YAUTAN	Medio	Medio	Medio
88311 JOSE GALVEZ EGUSQUIZA	CASMA	YAUTAN	Medio	Medio	Medio
88362	CASMA	YAUTAN	Alto	Alto	Alto
88379 HORACIO ZEBALLOS GAMEZ	CASMA	YAUTAN	Medio	Medio	Medio

89015	CASMA	YAUTAN	Medio	Medio	Medio
89019 OSCAR LOMPARTE VALLADARES	CASMA	YAUTAN	Medio	Medio	Medio
SANTA MARIA MAGDALENA	CASMA	CASMA	Medio	Medio	Medio
88113	CASMA	YAUTAN	Medio	Medio	Medio
AGROPECUARIO YAUTAN	CASMA	YAUTAN	Medio	Medio	Medio
1711 PASTORCITOS DE FATIMA	CASMA	CASMA	Bajo	Bajo	Bajo
89017 MARISCAL ANDRES AVELINO CACERES	CASMA	CASMA	Bajo	Bajo	Bajo
1710 SAN FRANCISCO DE ASIS	CASMA	CASMA	Medio	Medio	Medio
89018	CASMA	YAUTAN	Medio	Medio	Medio
113	CASMA	BUENA VISTA ALTA	Medio	Medio	Medio
464	CASMA	COMANDANTE NOEL	Medio	Medio	Medio
465	CASMA	YAUTAN	Medio	Medio	Medio
466	CASMA	YAUTAN	Alto	Alto	Alto
615	CASMA	BUENA VISTA ALTA	Bajo	Bajo	Bajo
620	CASMA	CASMA	Alto	Alto	Alto
621	CASMA	CASMA	Bajo	Bajo	Bajo
636	CASMA	COMANDANTE NOEL	Medio	Medio	Medio
665	CASMA	YAUTAN	Medio	Medio	Medio
679	CASMA	CASMA	Medio	Medio	Medio
89544	CASMA	YAUTAN	Medio	Medio	Medio
2647	CASMA	CASMA	Bajo	Bajo	Bajo
2648	CASMA	CASMA	Medio	Medio	Medio
2649	CASMA	YAUTAN	Medio	Medio	Medio
2650	CASMA	YAUTAN	Medio	Medio	Medio

Fuente: EMSS DREA

Tabla N° 10: INVENTARIO DE ACOGIDA EN LOS CENTROS DE SALUD

N°	INSTITUCIONES DE SALUD	NIVEL	CAPACIDAD DE ACOGIDA	DISTRITO
1	HOSPITAL DE APOYO SAN IGNACIO DE CASMA - HASIC	II-1	40	CASMA
2	CENTRO DE ESSALUD	I-3	15	CASMA
3	CENTRO DE SALUD DE BUENAVISTA	I-3	10	BUENAVISTA

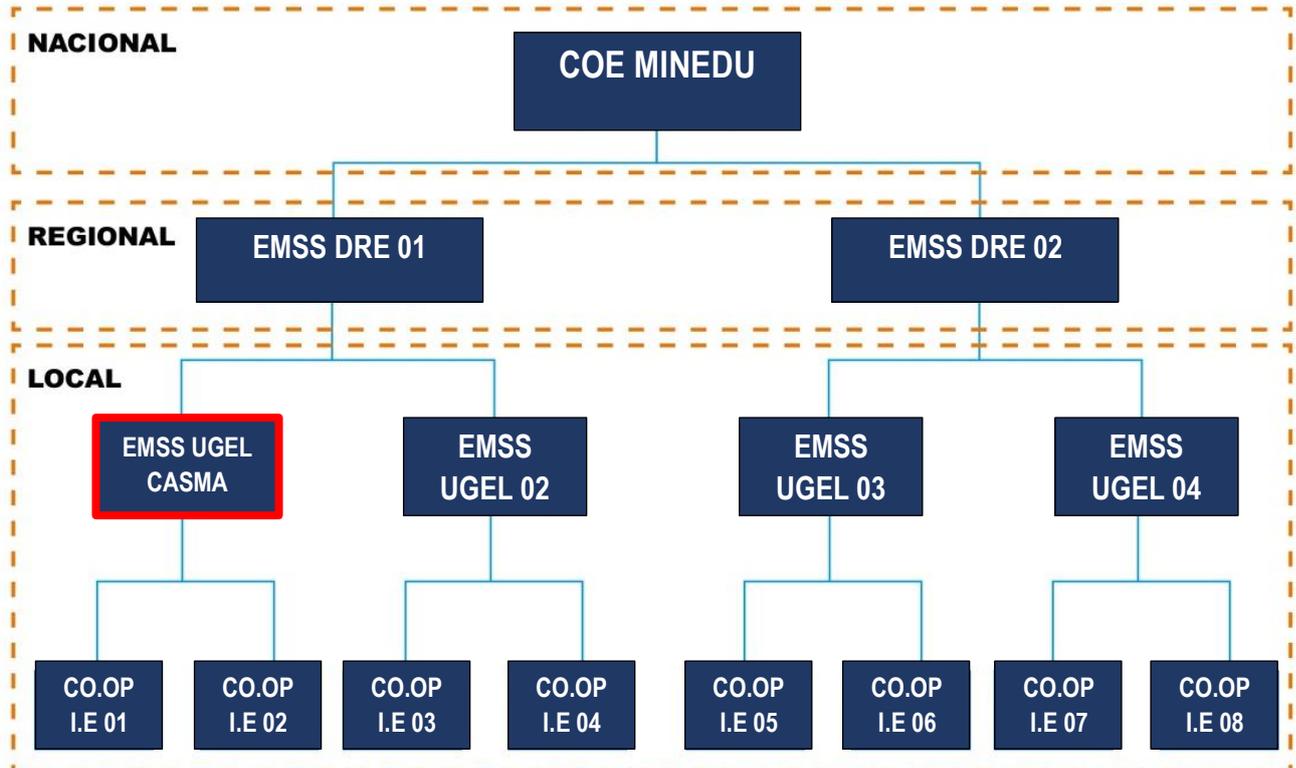
Elaboración: COGIREDE

5. ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA EN UGEL CASMA

El Escenario de Riesgo, es un importante instrumento técnico que permite establecer los niveles de riesgo existentes en ámbitos expuestos a la probabilidad de ocurrencia de lluvias intensas, sismos y tsunamis, fundamentado en los registros de información geoespacial y administrativos del riesgo, relacionados a la intensidad, magnitud y frecuencia del fenómeno, así como las condiciones de fragilidad y resiliencia de los

elementos expuestos (población, infraestructura, actividades económicas, entre otros), información disponible en las entidades técnicas y especializadas del país. Dicho instrumento es remitido a los tres niveles de gobierno, para que analicen el contenido del mismo y determinen las acciones correspondientes a la gestión prospectiva, correctiva y reactiva del riesgo a fin de proteger a la población expuesta y sus medios de vida.

Gráfico N° 02: Organización de los Centros de Operaciones de Emergencia en el Sector Educación



Local: conformadas por los II.EE. y los EMSS (Anteriormente llamado COE) de las UGEL'S según sea su jurisdicción

Regional: Conformadas por los EMSS de la Dirección Regional de Educación de su jurisdicción.

Nacional: conformado por el Ministerio de Educación, quien es el encargado de la toma de decisiones en conjunto con el COER Regional según su jurisdicción e INDECI.

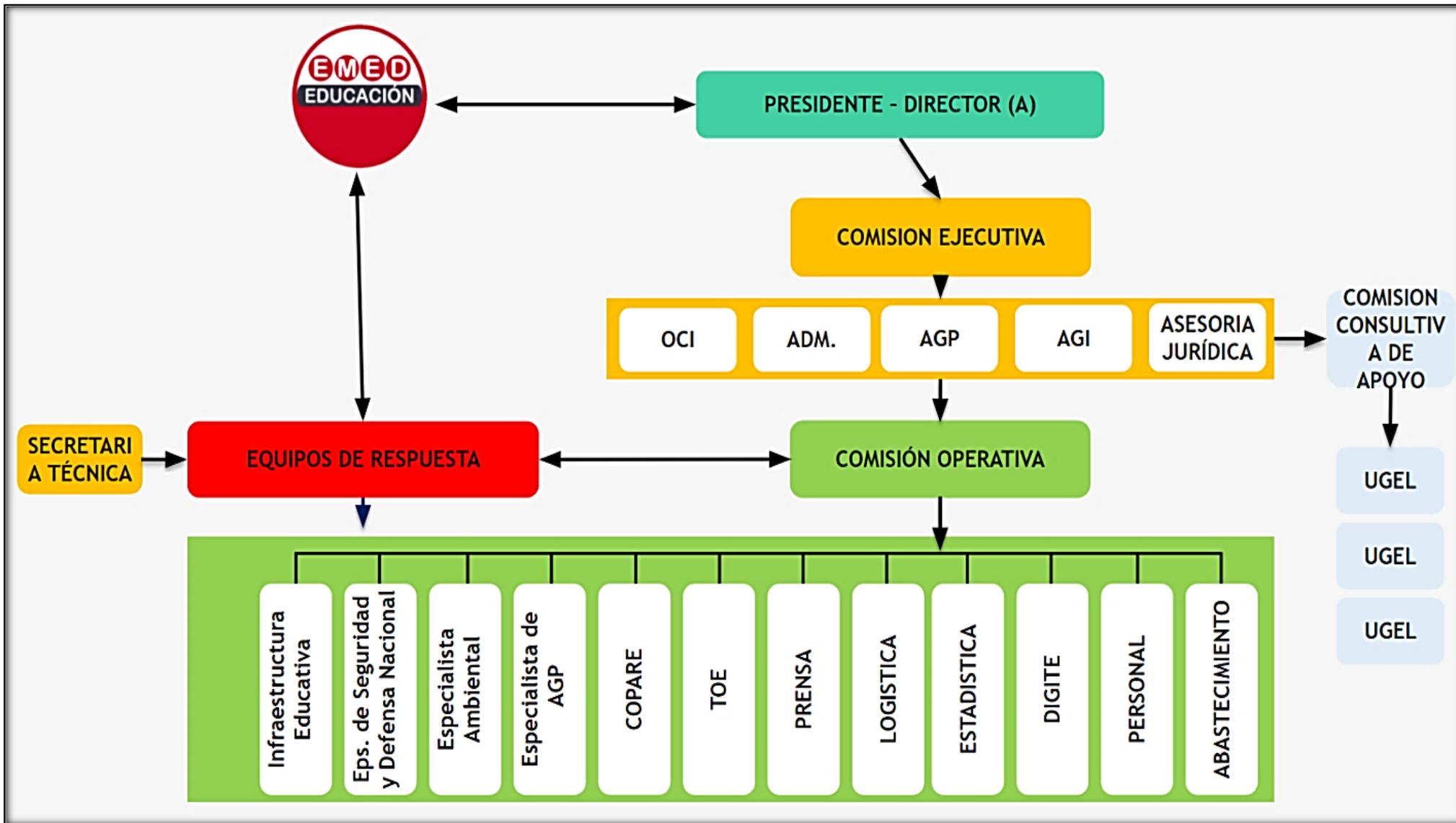
5.1 COMISION INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIA EN EDUCACION (COGIREDE)

De conformidad con la R.S.G. N°302-2019-MINEDU en el Marco del SINAGERD, la COGIREDE se constituye en la organización local del sector educativo para la preparación y respuesta ante las emergencias y/o desastres, estableciendo procedimientos que permita atender de manera articuladamente con el Gobierno Regional y Gobiernos Locales, buscando garantizar la continuidad del servicio, minimizando los impactos de los eventos adversos además de brindar el soporte socioemocional, todo ello orientado en salvaguarda de la vida humana y el resguardo la integridad física de la Comunidad Educativa.

Funciones de la Comisión de Gestión Integral del Riesgo de Emergencias y Desastres

- Planifica, aprueba, ejecuta y evalúa el plan de actividades anual que orienta el funcionamiento de la Comisión de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Coordina y articula los procesos de reducción, preparación, respuesta y continuidad del servicio educativo.
- Gestionar y coordinar la institucionalización en la instancia pertinente, asegurando la asignación de presupuesto en el marco de la GRD.
- Coordina con los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil para la ejecución de acciones de preparación, respuesta y continuidad del servicio educativo en caso de emergencia o desastre.
- Formula, implementa, evalúa y actualiza el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres, de contingencia, así como el Plan de Continuidad Operativa de la UGEL.
- En caso de peligro, emergencia y desastre se reúne en la sala de crisis, para planificar las acciones de respuesta
- Impulsa la implementación de la Gestión de Riesgo de Desastres a través de su Plan Operativo Institucional – POI.
- Promueve la participación e integración de los aliados estratégicos (entidades públicas, y privado para la efectiva operatividad de los procesos de la GRD.
- Fomenta la cultura de prevención en la IE incorporando la GRD en su Proyecto Educativo Regional
- Gestiona a través del COE MINEDU los escenarios de riesgo generados en el ámbito de su jurisdicción para la actualización de los planes de GRD y Plan de Contingencia en la UGEL e I.E.
- Promueve medidas de prevención y reducción de riesgos en la UGEL e IE.
- Propone medidas necesarias para la reducción de las vulnerabilidades en la UGEL e IE.
- Promueve la modificación del ROF y otros instrumentos de gestión en su nivel correspondiente, que incluye las funciones inherentes a la GRD con el objeto de lograr su total cumplimiento.
- Organiza y lidera la Mesa Temática Educación en situaciones de emergencias o inminencias de estas.
- Convoca a través de su Secretaría Técnica a otras jefaturas, áreas, direcciones de la UGEL cuando lo considera pertinente para el cumplimiento de sus funciones.
- En caso de peligro inminente de emergencia y desastre se reúne en la sala de crisis, para Coordinar y articular los procesos, planificar las acciones de preparación, reducción, respuesta y continuidad del servicio educativo frente al evento, a través de la, UGEL e IE.
- Ejecuta y evalúa acciones frente a la emergencia y desastre para la continuidad y/o restitución del servicio educativo en el ámbito de su jurisdicción
- Implementa los Espacios de Monitoreo y evaluación de desastres (ambiente, equipo y personal), en la UGEL
- Gestiona frente a la emergencia y desastres la operatividad de los equipos de evaluación, soporte socioemocional y actividades lúdicas, aplicación del currículo vigente en situación de emergencia, empadronamiento, logística y comunicaciones, para la atención a jurisdiccional.
- Organizar a nivel UGEL las brigadas, de evacuación, señalización evaluación, contra incendios y seguridad, primeros auxilios, contención y soporte socioemocional.

Gráfico N° 3: Estructura orgánica de la COMISION DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES (COGIREDE)



FUENTE: R.S.G. N° 302-2019-MINEDU

ORGANIZACIÓN POR COMISIONES DE LA COGIREDE UGEL CASMA

N°	CARGO EN COMISIÓN	CARGO EN LA UGEL
I	Presidente	Marco Antonio Flores Blas Director de la UGEL
II	Secretario Técnico	Luis Alberto Portella Ruiz Coordinador Local PP 0068
	Secretario Técnico alterno	Antonio Rómulo Morales Tarazona Especialista de Educación Secundaria - Ciencia y Tecnología
III	Comisión Ejecutiva	Patricia Virginia Balta Sevillano Jefe del Área de Gestión Pedagógica
		Jenny Doris Tapia Blacido Jefe del Área de Control Institucional
		Clímaco Eliseo Cabello García Jefe del Área de Gestión Institucional
		Sandra Sadith Purizaca Casas Jefe del Área de Administración
		Lizeth López Barrera Abogado I
IV	Comisión Operativa	
IV.1	Equipo de Prevención (Estimación y Análisis del Riesgo)	
	Responsable	Khira Muriel Mota Loarte Especialista de Infraestructura
		Ricardo Antonio Pérez Roca Especialista de Racionalización
	Equipo	Javier Avelino Pérez Valverde Estadístico I
		Omar Harlam Muñoz Rivero Especialista de Educación Secundaria - Matemática
IV.2	Equipo de Mitigación (Reducción del Riesgo)	
	Responsable	Antonio Rómulo Morales Tarazona Especialista de Educación Secundaria - Ciencia y Tecnología
	Equipo	Silvia Martha Chang Velásquez Planificador I
		Mirta Guadalupe Aranibar Castillo Especialista de Educación Inicial
		Nelson Omar Vega Encarnación Especialista de Educación Primaria
		Dina Haydee Román Ramos Especialista de Educación Secundaria - Comunicación
		Gregorio Vásquez Valera Especialista de Educación - Ciencias Sociales
		Esther Leidi Aspilcueta Espinoza Asistente en Educación y Cultura
		Elsa Vanesa Yui León Relacionista Público I
		Alarcón Llana Shirley Mary Responsable de Almacén
IV3	Equipo de Respuesta (Preparación, Respuesta y Rehabilitación)	
	Responsable	Fernández Enríquez Cinthya Medalit Especialista en Convivencia Escolar



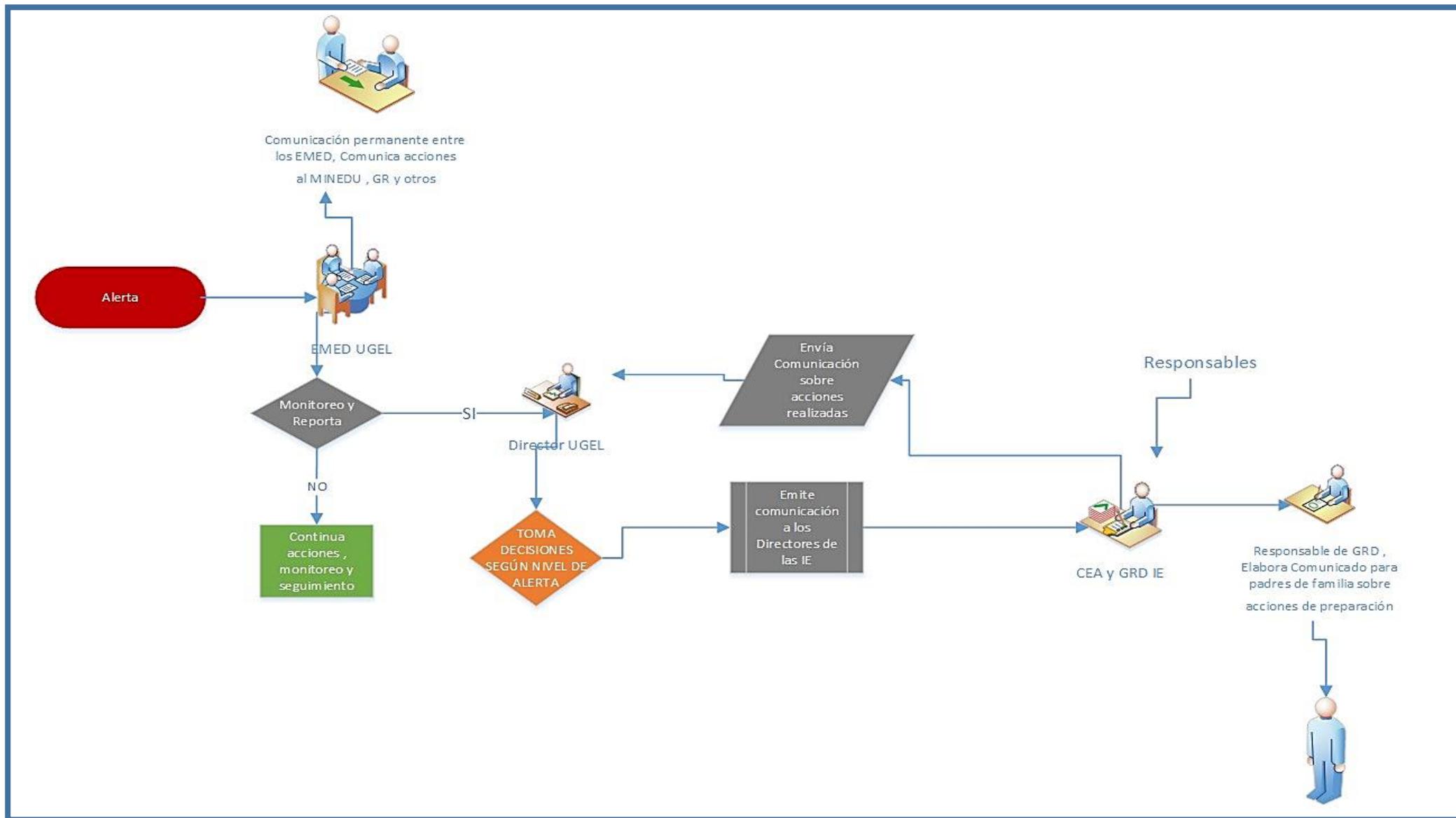
N°	CARGO EN COMISIÓN	CARGO EN LA UGEL
		Wilson Apolonio Paz Gonzales Encargado de Recursos Humano
		Vilma Ramos Garcés Especialista en Finanzas I
		Gonzales Bernuy Carolina María Tesorero I
		Gonzales Bernuy Melida Lucia Responsable de Abastecimiento
		Lizet Tatiana Chávez Guerrero Asistente de Informática
		Flor Margarita Gutiérrez Cutamanca Especialista de Educación Intercultural Bilingüe
		Luis Felipe Bazán García Especialista / Responsable de Red
		Rosario María Aranda Flores Especialista de Educación - Inicial

6. PROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS

6.1. PROCEDIMIENTOS DE ALERTA

PROCEDIMIENTO DE ALERTA DE LLUVIAS					
PROCESOS	DESCRIPCION	ENCARGADOS	TIEMPO	DONDE	DIFUSION O COMUNICACIÓN
Información de Pronósticos climáticos	Conocimiento de lluvias de carácter anómalo	Comunidad Educativa	3 h	EMSS UGEL CASMA	Telefonía fija, celular y/o satelital, Internet Correo electrónico Redes sociales Mensajería masiva. Medios de Comunicación.
Información pública	Emisión de alerta por lluvias intensas, de acuerdo a la evaluación realizada, se descarta la alarma si la evaluación así lo indica	Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología - SENAMHI	Entre 36 y 24 h	EMSS UGEL CASMA	
Coordinación alertas	Difusión de la información de alerta con información del impacto a la comunidad educativa e infraestructura	EMSS MINEDU EMED DRE/GRE y EMSS UGEL	Hasta 2 horas después de recibido la alerta de SENAMHI	EMSS UGEL CASMA	
Ejecución de los planes de Contingencia	Ejecutar los planes de Contingencia de la UGEL Casma y de las II.EE., así como los procedimientos de respuesta y la continuidad servicio.	GRUPO DE TRABAJO MINEDU GRUPO DE TRABAJO DRE/GRE, UGEL e II. EE.	Menos de 36 h	EMSS UGEL CASMA	
Actualización de alertas	Actualizar la información de acuerdo a los registros de lluvias e inundaciones de la provincia Casma y los distritos.	Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología - SENAMHI	Hasta 48 h	EMSS UGEL CASMA	
Levantamiento de información	<ul style="list-style-type: none"> Levantar información de las Zonas afectadas. Elaboración del informe post lluvias intensas e inundaciones y lecciones aprendidas 	EMED MINEDU EMED DRE/GRE y EMED UGEL	Días después	EMSS UGEL CASMA Locales IIEE	

FLUJOGRAMA PARA ALERTA



6.2 PROCEDIMIENTOS DE COORDINACION

PROCESO	ACTIVIDADES	DESCRIPCION	ENCARGADOS	TIEMPO	DIFUSION O COMUNICACION	
COORDINACIONES PARA LA CONDUCCION	COORDINACIONES ADMINISTRATIVAS	Emisión de normas	Directora UGEL	De 10 minutos a 3 horas	Vía teléfono a través de mensajes de texto correo electrónico redes sociales	
		Asignación de recursos humanos	AGA-UGEL			
		Asignación de recursos materiales	AGA-UGEL			
		Coordinación con la autoridad local provincial y distrital	Directora UGEL			
		Integración a la Plataforma de Defensa Civil provincial y	Coordinadora PREVAED/EMSS			
		Coordinación con la autoridad Regional	Directora UGEL EMSS			
		Coordinación con empresa privada. Asociaciones de Comerciantes. etc.	Directora UGEL			
	COORDINACIONES INTERINSTITUCIONALES	Establecer compromisos previos a fin de solicitar: Coordinación con organizaciones sociales. . Garantizar la alimentación y techo para estudiantes afectados. . Coordinar limpieza de vías de acceso . Gestionarla protección de las II.EE . Coordinar alojamiento para los equipos de respuesta . Atención y Evacuación de heridos a centros de salud . Coordinar soporte para la entrega y custodia de los niños.	Directora de UGEL MINSA Municipalidad Provincial PNP Fiscalía Poder judicial Organizaciones Comunales			
		EVACUACION BUSQUEDA Y SALVAMNETO	. Coordinar la intervención con entidades especializadas con INDECI, PNP, etc. . Evacuación y protección de los estudiantes . Aplicación del protocolo de entrega de niños			Brigada de señalización y evacuación. Brigada de protección y entrega de niños.
			. Brindar asistencia de primeros auxilios. . Ejecutar la protección de la salud ambiental . Coordinar la asistencia humanitaria			Brigada de primeros auxilios. Especialista ambiental. Directora de la UGEL.
		SALUD Y ASISTENCIA HUMANITARIA	Coordinar la protección de grupos vulnerables			Brigadas de protección y entrega de niños
		ACTIVIDADES PEDAGOGICAS	Actividades lúdicas Utilización del kit pedagógico			Equipos de soporte socio emocional y actividades lúdicas
AMBIENTES DE TRABAJO	Habilitación de espacios seguros	Equipos de Gestión de espacios y condiciones de aprendizaje				
	Coordinar la expansión funcional de los locales escolares	Equipos de Gestión de espacios y condiciones de aprendizaje				

6.3 PROCEDIMIENTOS DE RESPUESTA

PROCESO	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	ENCARGADOS	TIEMPO	DIFUSION O COMUNICACION
CONDUCCION DE LA RESPUESTA	TOMA DE DECISIONES	Conducción de la respuesta de la comunidad educativa	Director UGEL Casma	Durante la emergencia	Correo electrónico
	PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	Planeamiento de la recuperación	Director UGEL Casma		
	INFORMACIÓN PUBLICA	Difusión por medios propios	Área de comunicaciones de la UGEL		
Difusión por medios de comunicación pública		Área de comunicaciones de la UGEL			
COORDINACION EN LA RESPUESTA	ASPECTOS ADMINISTRATIVAS	Elaboración de disposiciones administrativas para traslado de recursos y materiales	Directora UGEL AGA		
		Gestión del recurso humano, para participar en acciones de respuesta	Área del AGA de la UGEL		
		Coordinación con la autoridad local	Directora UGEL		
	RELACIONES INTER-INSTITUCIONALES	Integración a la Plataforma de Defensa Civil	Directora UGEL, Coord. PREVAED/ EMSS		
		Coordinación con empresa privada /ONG's	Directora UGEL		
		Coordinación con organizaciones de primera respuesta.	Coord.PREVAED		
	ASISTENCIA TÉCNICA	Intervención equipo PREVAED/ DRE	Coord.PREVAED		
Intervención equipo ODENAGED		Coord.PREVAED			
ANALISIS OPERACIONAL	MONITOREO DE LA EMERGENCIA	Definir el nivel de emergencia. Generar los reportes de situación. Delimitación territorial de la provincia	EMSS UGEL- EMSS DREA		
	EDAN	Aplicación de la ficha EDAN y PRONIED	Equipos de Gestión de espacios y condiciones de aprendizaje	Depues de la emergencia	

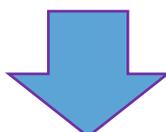
PROCESO	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	ENCARGADOS	TIEMPO	DIFUSION O COMUNICACION
COMUNICACIONES	COMUNICACIONES EN EMERGENCIA	Aseguramiento de la disponibilidad y funcionamiento de los medios de comunicación	EMSS - UGEL	Después de la emergencia	Correo electrónico
LOGISTICA DE LA RESPUESTA	GESTION DE RECURSOS QUE INCLUYE EL TRANSPORTE	Gestión del material educativo y suministro para la emergencia (Distribución del kit socioemeocional, lúdico y pedagógicos para ser utilizado en la I.E. afectada.	AGA -UGEL		
		Traslado de material educativo y suministros para emergencia.	AGA -UGEL		
EVACUACION BUSQUEDA Y SALVAMENTO	BUSQUEDA Y SALVAMENTO	Coordinar la intervención de entidades especializadas de 1ra respuesta como: INDECI, PNP, FFAA, Bomberos, otros entes especializados.	COGIREDE		
	EVACUACION	Aplicación del procedimiento de evacuación y protección de la población estudiantil.	Brigadas de señalización y evacuación con PNP - FFAA		
	PROTECCION DE ESTUDIANTES	Aplicación del procedimiento de implementación de la entrega de estudiantes.	Brigadas de Protección y entrega de niños en coordinación con fiscalía PNP		
SALUD	PRIMEROS AUXILIOS	Aplicación de los primeros auxilios	Brigadas de primeros auxilios en coordinación con los centros de salud.		
ACTIVIDADES PEDAGOGICAS	ACTIVIDADES SOCIOEMECIONALE	Desarrollo de actividades socioemocionales y lúdicas.	Equipo de soporte socioemocional y lúdico - AGP		
	KIT PEDAGOGICO	Utilización de los Kit pedagógicos	Equipo de soporte socioemocional y lúdico - AGP		
	INTERVENCION AL CURRICULO POR EMERGENCIA	Intervenir con el currículo de emergencia a fin de atender las necesidades surgidas dentro de la emergencia.	Equipo Pedagógico - AGP UGEL		
AMBIENTES DE TRABAJO	PROCURA ESPACIOS SEGUROS	Habilitación de espacios seguros	COGIREDE – AGI (Infraestructura) PRONIED		
		Implementa el uso funcional de los locales escolares con capacidad para albergar otras II.EE.	COGIREDE – AGI (Infraestructura)		

Fuente: Manual de CENEPRED V. 2.0

6.4.- CONTINUIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO

Para lograr la continuidad del servicio educativo es necesario tener en cuenta que en el SECTOR EDUCACION TENEMOS 3 COMPONENTES PRINCIPALES que son:

- A) Gestión Prospectiva: Conjunto de Acciones que se planifican y se realizan con el fin de evitar y prevenir la conformación del riesgo futuro.
- B) Gestión Correctiva: Conjunto de acciones que se planifican y se realizan con el objetivo de corregir o mitigar el riesgo existente.
- C) Gestión Reactiva: Conjunto de acciones y medidas destinadas a enfrentar los desastres, ya sea por un peligro inminente o por la materialización del riesgo.



REHABILITACION PARA LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO

ESPACIOS DE APRENDIZAJE	AGUA Y SANEAMIENTO	MOBILIARIOS MATERIALES DISPOSITIVOS	UBICACIÓN Y ACCESO
Así sea una carpa multipropósito, un módulo pre fabricado o un espacio alternativo acondicionamiento en la zona, este lugar debería contar como mínimo algunas características señaladas en el RNE.	En condiciones de emergencia: Las normas de Esfera sobre retretes escolares establecen que debería haber 01 inodoro para 30 niñas y 02 inodoros para cada 60 niños. Servicio de agua: Educación inicial y primaria: 20 lts por estudiante al día. Educación secundaria y superior: 25 lts por alumno al día.	Garantizar que sean los adecuados según la cantidad y la edad de los estudiantes. Garantizar que los espacios educativos cuenten con dispositivos de seguridad ante emergencias.	Los espacios educativos alternos deben colocarse, habilitarse, reubicarse o construirse en lugares que promuevan la equidad y la seguridad física de los educandos, maestros y demás persona educativa.



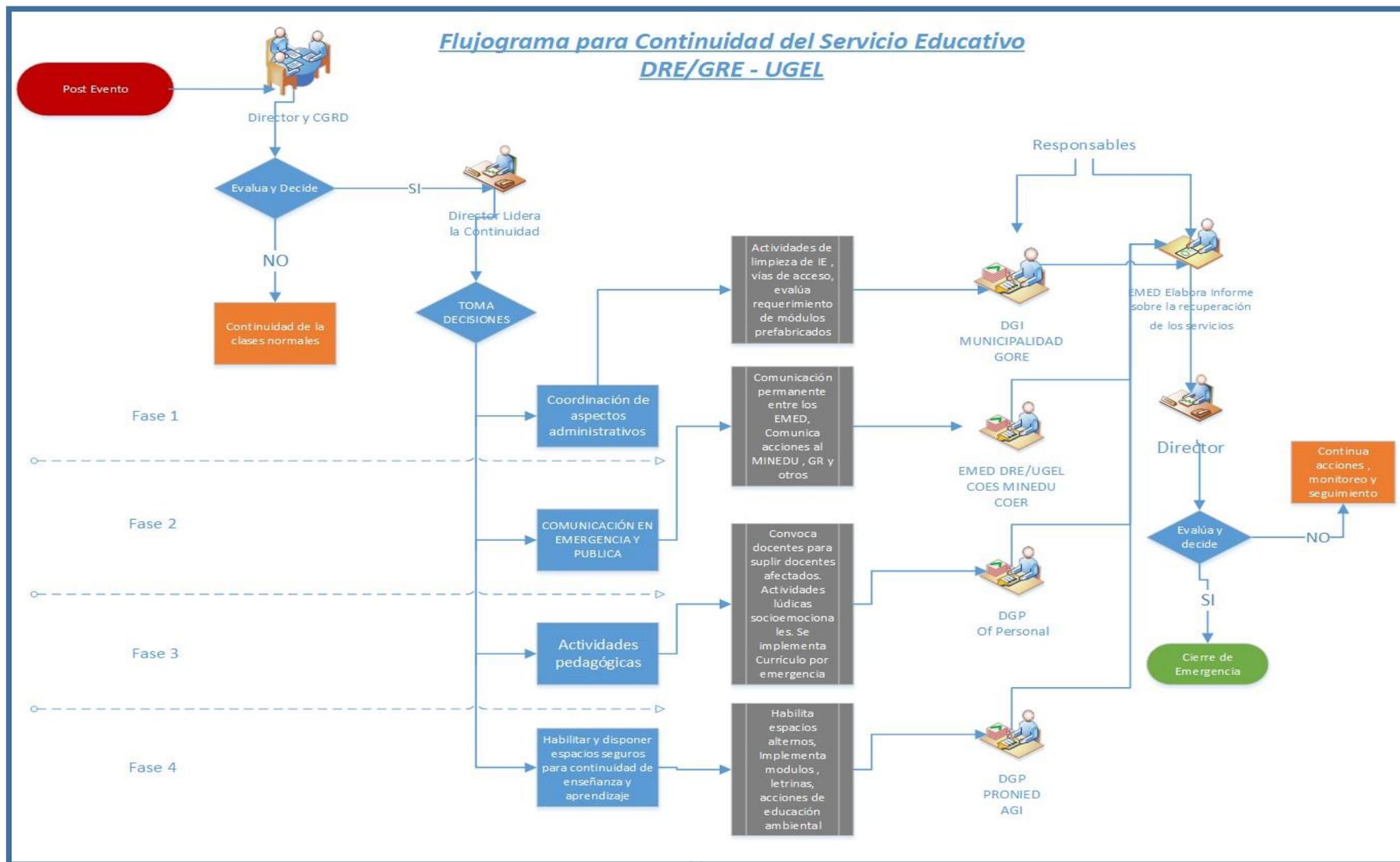
7. RECURSOS FINANCIEROS

ITEM	DESCRIPCION	UND	PU	CANT.	P. PARCIAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
EPP	CASCO CON PROTECTOR FACIAL	UND	20.00	25.00	500.00	UGEL CASMA
	GUANTES DE MULTIFLEX	PAR	10.00	25.00	250.00	UGEL CASMA
	PONCHO DE AGUA	UND	12.00	25.00	300.00	UGEL CASMA
	CHALECO REFLECTIVO	UND	25.00	25.00	625.00	UGEL CASMA
	BOTAS DE AGUA	PAR	17.00	25.00	425.00	UGEL CASMA
	ARNES CON LINEA DE VIDA	UND	75.00	25.00	1,875.00	UGEL CASMA
	LENTES DE SEGURIDAD	UND	8.00	25.00	200.00	UGEL CASMA
EPC	CAMILLA	UND	150.00	1.00	150.00	UGEL CASMA
	LINEA DE VIDA (200 M)	UND	150.00	1.00	150.00	UGEL CASMA
	COLLARIN	UND	85.00	2.00	170.00	UGEL CASMA
DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD	SEÑALIZACIONES ADHESIVAS	GLB	300.00	1.00	300.00	UGEL CASMA
	CINTA DE SEGURIDAD	RLL	40.00	2.00	80.00	UGEL CASMA
OTROS	LINTERNAS RECARGABLES	UND	100.00	3.00	300.00	UGEL CASMA
	LAMPARA RECARGABLE	UND	100.00	3.00	300.00	UGEL CASMA
	GRUPO ELECTROGENO 2500 W'	GLB	5,000.00	1.00	5,000.00	UGEL CASMA
	MEGAFONO	UND	250.00	2.00	500.00	UGEL CASMA
HERRAMIENTAS	PICO	UND	20.00	4.00	80.00	UGEL CASMA
	BARRETA	UND	60.00	2.00	120.00	UGEL CASMA
	PALANA	UND	20.00	4.00	80.00	UGEL CASMA
	BUGGI	UND	170.00	2.00	340.00	UGEL CASMA
	COMBA	UND	30.00	4.00	120.00	UGEL CASMA
ATENCION DE AMERGENCIA	BOTIQUIN PORTATIL	UND	200.00	2.00	400.00	UGEL CASMA
	VENDAS	UND	50.00	6.00	300.00	UGEL CASMA
	GASAS	UND	50.00	6.00	300.00	UGEL CASMA
	ALCOHOL 70° 1L	UND	13.00	20.00	260.00	UGEL CASMA
	ALGODÓN	UND	50.00	20.00	1,000.00	UGEL CASMA
	AGUA OXIGENADA 1L	UND	13.00	20.00	260.00	UGEL CASMA
	TABLILLAS DE INMOVILIZACION	UND	50.00	5.00	250.00	UGEL CASMA
PROTOCOLO COVID	JABON LIQUIDO 1 L	UND	24.00	25.00	600.00	UGEL CASMA
	PAPEL TOALLA JUMBO ROLLO 300 M	RLL	25.00	25.00	625.00	UGEL CASMA
	MASCARILLA N 95	UND	12.00	75.00	900.00	UGEL CASMA
	MASCARILLA REUTILIZABLE	UND	8.00	25.00	200.00	UGEL CASMA
	MASCARILLA QUIRURGICA DESECHABLES	UND	2.00	75.00	150.00	UGEL CASMA
	GUANTES QUIRURGICOS	PAR	3.00	50.00	150.00	UGEL CASMA
	BOLSA PARA BASURA ROJA 60 CM X 90 CM	UND	0.80	200.00	160.00	UGEL CASMA
TOTAL					17,420.00	

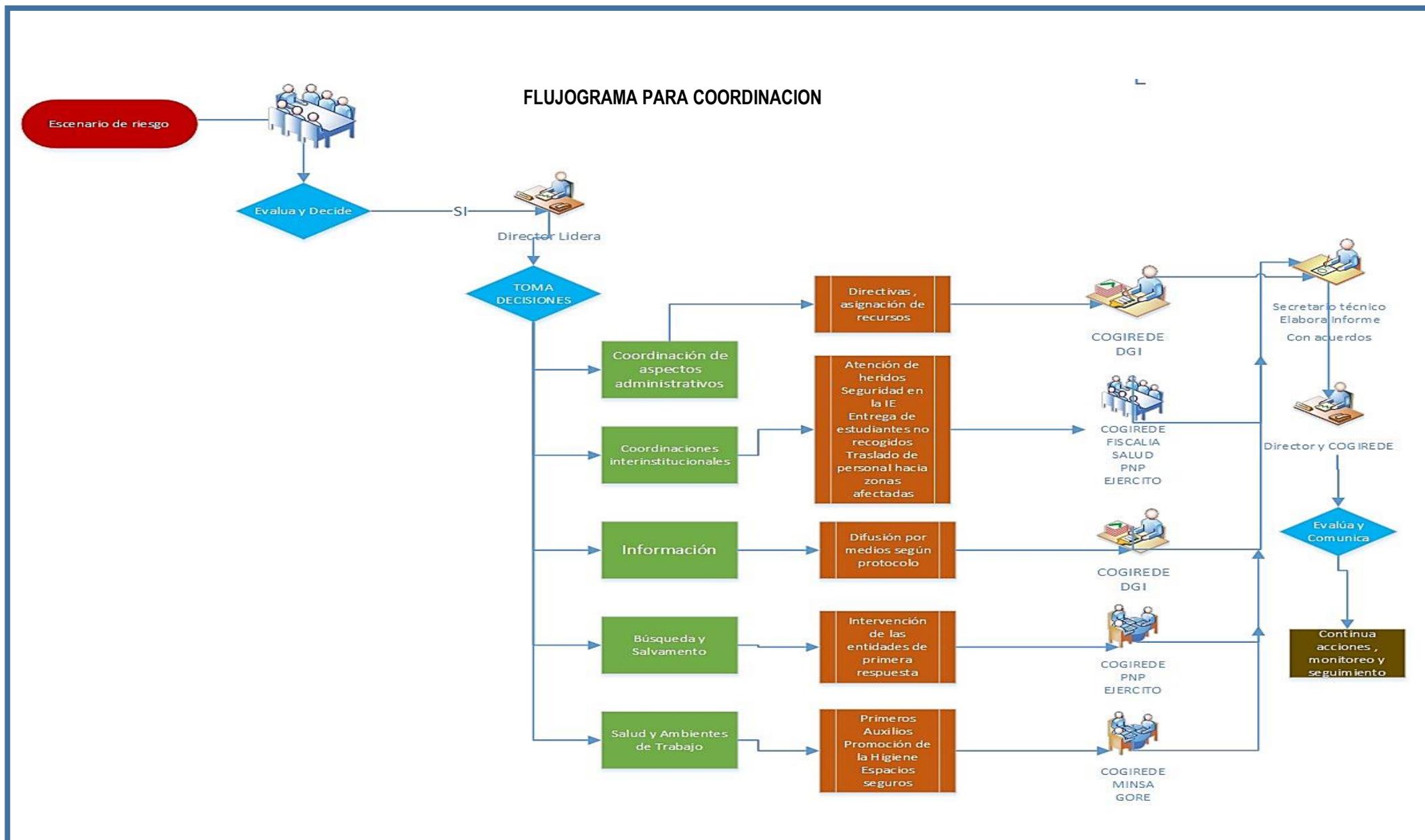
Elaborado: secretario técnico COGIDERE

8. ANEXOS

8.1. FLUJOGRAMA PARA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO



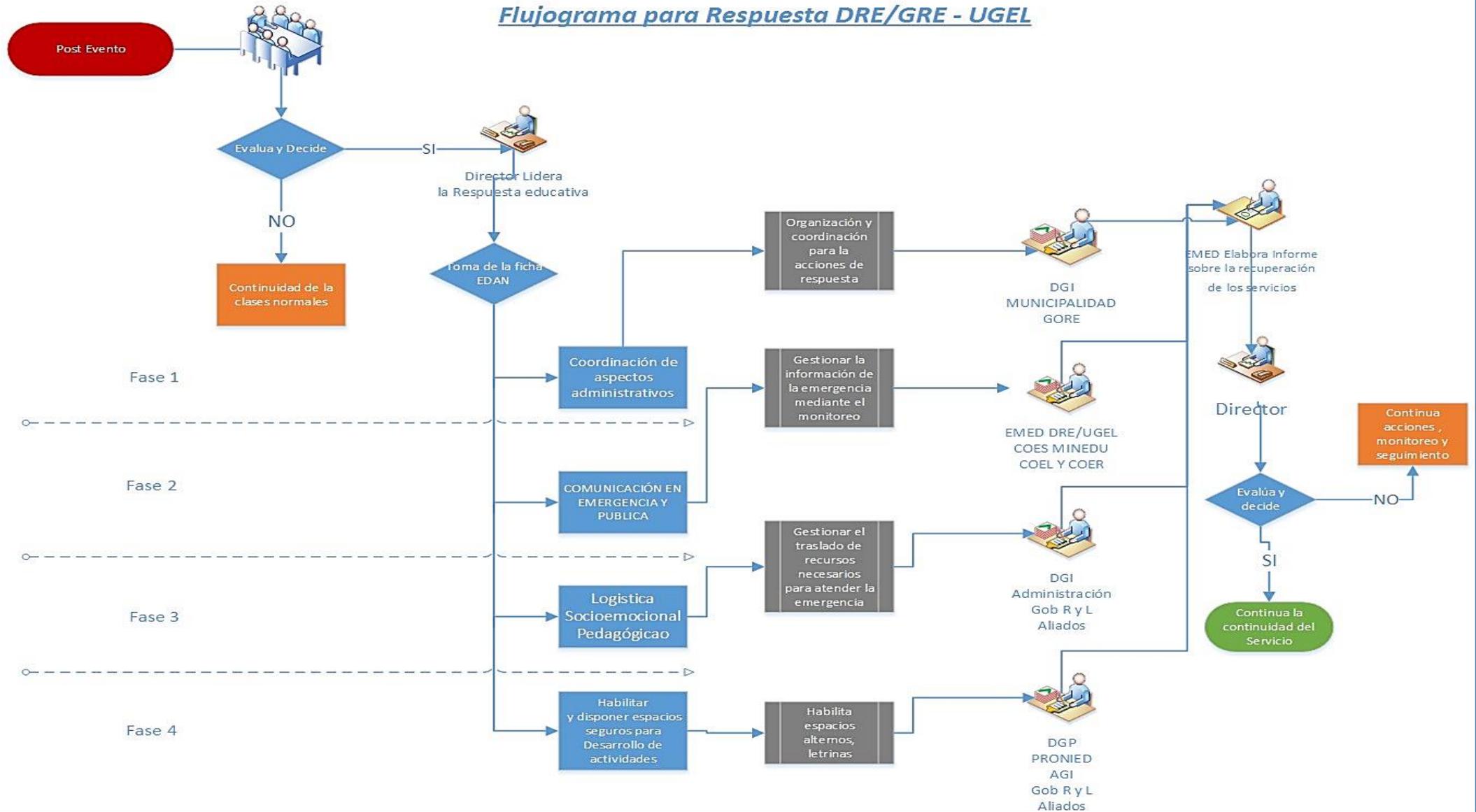
8.2. FLUJOGRAMA PARA COORDINACION



8.3. FLUJOGRAMA PARA RESPUESTA

FLUJOGRAMA PARA RESPUESTA

Flujograma para Respuesta DRE/GRE - UGEL





PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría General

Oficina de Defensa
Nacional y de Gestión
del Riesgo de Desastres

8.4. DIRECTORIO TELEFONICO DE EMERGENCIA

DISTRITO	ENTIDADES	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
CASMA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL	ALCALDE	JULIO MELÉNDEZ LAZARO	943622120	municasma@hotmail.com
CASMA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL	SECRETARIO TECNICO D.C.	JOSÉ CARLO CESPEDES QUIÑONES	962711161	calichi18@hotmail.com
CASMA	SUBPREFECTURA	SUBPREFECTO	ELBA RUTHMILDA TAMAYO GONZALES	956961577	
CASMA	COMISARIA PNP CASMA	COMISARIO	ENRRIQUE VARGAS ROJAS	969093011 - 043412340	xllciacasma@hotmail.com
CASMA	HOSPITAL DE CASMA	DIRECTOR	MIGUEL BETETA OSORIO	973884409:043411299	Hasicsecretaria_2015@hotmail.com
CASMA	HOSPITAL DE CASMA	COORDINADORA CPCED	TEC. ENF. MAGDALENA CHACHAS INOCENTE	952973876	magdalenachachas@hotmail.com
CASMA	ESSALUD	DIRECTOR	LUIS ALBERTO VIDAL CALLE	943894895	luis-vidalc@essalud.gob.pe
CASMA	CIA. DE BOMBEROS 156	JEFE	JULIAN FLORES ZEGARRA	943478359 - 043412626	bomberoscasma156@hotmail.com
CASMA	ORM-23	JEFE	JAVIER ALTUNA HUAMAN		
CASMA	CEM	COORDINADOR	DAFLE KELIN ENRIQUE SÁNCHEZ	989274805	
CASMA	AGENCIA AGRARIA	RESPONSABLE			
CASMA	UGEL CASMA	DIRECTOR	MARCO ANTONIO FLORES BLAS	966301354	direccion.ugelcasma@gmail.com
CASMA	JUEZ DE PAZ	RESPONSABLE	WILLAM EDUARDO OLIDEN VALLADARES	910923213	Williamolidenvalladares2010@gmail.com
CASMA	BENEFICIENCIA	RESPONSABLE	SONIA MARLENY LEÓN HUERTAS	998046752	
CASMA	IGLESIA CATOLICA	PARROCO	CELSO TOLENTINO ALEGRE	975806036	casma21magdalena@gmail.com
CASMA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL	SUBGERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA	GREGORY LOPEZ SOLIS	984069002	
CASMA	HIDRANDINA	ADMINISTRADOR	EDGARD ARMANDO ALVAREZ JARA	983498224: 04341130	
CASMA	SEDA CHIMBOTE	ADMINISTRADOR	BRAYAN MOTTA RODRIGUEZ	974774307	bmotta@sedachimbote.com.pe
CASMA	POLICIA CARRETERA	JEFE		043348392	
CASMA	C. POBLADO VILLAHERMOSA	ALCALDE	FRANCISCO PEREZ VISITACION	969205075	
YAUTAN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL	ALCALDE	HEVER LUIS HINOSTROZA ENCARNACION	992479574	muniyautan@gmail.com
YAUTAN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL	SECRETARIO TECNICO D.C.	BRIGITTE BONIFACIO CASTILLO	995161376	
YAUTAN	SUBPREFECTURA	SUBPREFECTO	MIRIAM ZENAIDA MEJIA COCHACHIN	956053343	
YAUTAN	PUESTO PNP	COMISARIO	BRAYN PRÍNCIPE TANGO	957689365	
YAUTAN	C. POBLADO CACHIPAMPA	ALCALDE			
YAUTAN	CENTRO DE SALUD	JEFE	LIC.ZENAIDA HELEN TERRONES BLAS	949970121	

**PERÚ**Ministerio
de Educación

Secretaría General

Oficina de Defensa
Nacional y de Gestión
del Riesgo de Desastres

BUENAVISTA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL	ALCALDE	JOSÉ LUIS LLANTO YUPANQUI	968518875	muni.buenavista.oficial@gmail.com
BUENAVISTA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL	SECRETARIO TECNICO D.C.	MARINA ELENA MEZARINA SALAZAR	900739885	
BUENAVISTA	SUBPREFECTURA	SUBPREFECTO	LIZ MAURA CABALLERO HUERTA	927400073	
BUENAVISTA	CENTRO DE SALUD	JEFE	OBST. MARÍA LLAJARUNA SAMARITANO	943934501	
CMDTE. NOEL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL	ALCALDE	HÉCTOR ALEJANDRO LEÓN CASTREJÓN	968734002	mdcomandantenoel@gmail.com
CMDTE. NOEL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL	SECRETARIO TECNICO D.C.	YEOLMI CORONADO PAREDES	975585827	darlineCp21@gmail.com
CMDTE. NOEL	SUBPREFECTURA	SUBPREFECTO	CLAUDIA LUISA RIVERO OLIVA	946385702	spcasma@mininter.gob.pe
CMDTE. NOEL	CENTRO DE SALUD	JEFE	LIC. WILFREDO NÚÑEZ VILLAREAL	943299530	willyfredo4@gmail.com

8.5. DIRECTORIO TELEFONICO DE LOA COGIREDE

N°	DRE/UGEL	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	CELULAR	CORREO ELECTRONICO
1	CASMA	MARCO ANTONIO FLORES BLAS	Director	966301354	direccion.ugelcasma@gmail.com
2	CASMA	LUIS ALBERTO PORTELLA RUIZ	Coordinador Local	944654786	prevaedugelcasma@gmail.com
3	CASMA	ANTONIO ROMULO MORALES TARAZONA	Especialista de Educación en Ciencia y Tecnología	950997991	cytugelcasma@gmail.com
4	CASMA	PATRICIA VIRGINIA BALTA SEVILLANO	Jefe del Area de Gestión Pedagógica	956135559	jgp.ugelcasma@gmail.com
5	CASMA	JENNY DORIS TAPIA BLACIDO	Jefe del Área de Control Institucional	950882652	oci.ugel.casma@gmail.com
6	CASMA	CLÍMACO ELISEO CABELLO GARCÍA	Jefe del Área de Gestión Institucional	921010930	jefeagi.ugelcasma@gmail.com
7	CASMA	SANDRA SADITH PURIZACA CASAS	Jefe del Área de Administración	994825127	aga.ugelcasma@gmail.com
8	CASMA	LIZET MARYORY LOPEZ BARRERA	Abogada I	927069500	abogado1ugelcasma@gmail.com
9	CASMA	KHIRA MURIEL MOTA LOARTE	Especialista de Infraestructura	940619376	infraestructura.ugelcasma@gmail.com
10	CASMA	RICARDO ANTONIO PEREZ ROCA	Racionalizador I	942416934	racionalizador.ugelcasma@gmail.com
11	CASMA	JAVIER AVELINO PEREZ VALVERDE	Estadístico I	991256252	estadistico.ugelcasma@gmail.com
12	CASMA	OMAR HARLAM MUÑOZ RIVERO	Especialista de Educación Secundaria - Matemática	943060441	matematica.ugelcasma@gmail.com

**PERÚ**Ministerio
de Educación

Secretaría General

Oficina de Defensa
Nacional y de Gestión
del Riesgo de Desastres

13	CASMA	SILVIA MARTHA CHANG VELASQUEZ	Planificador I	964884785	planificacionugelcasma2020@gmail.com
14	CASMA	MIRTA GUADALUPE CASTILLO ARANIBAR	Especialista de Educación Inicial	900607309	eei.pronoei.ugelcasma@gmail.com
15	CASMA	NELSON OMAR VEGA ENCARNACIÓN	Especialista de Educación Primaria	944218969	especialistaeducprim.ugelcasma@gmail.com
16	CASMA	DINA HAYDEE ROMAN RAMOS	Especialista de Educación Secundaria - Comunicación	956856841	comunicacion.ugelcasma@gmail.com
17	CASMA	GREGORIO VASQUEZ VALERA	Especialista de Educación en CCSS	925902894	ccss.ugelcasma@gmail.com
18	CASMA	ESTHER LEIDI ASPILCUETA ESPINOZA	Especialista de Educación Asistente en Educación y Cultura	932401127	aseci.ugelcasma@gmail.com
19	CASMA	ELSA VANESA YUI LEON	Relacionista Publico	943631771	rr.pp.ugelcasma@gmail.com
20	CASMA	SHIRLEY MRY ALARCON LLANA	Técnico en Almacén	949450032	almacen.ugelcasma@gmail.com
21	CASMA	CYNTHIA MEDALIT FERNANDEZ ENRIQUEZ	Especialista en Convivencia Escolar	910690775	convivencia.ugelcasma@gmail.com
22	CASMA	WILSON PAZ GONZALES	Encargado de Personal	935091529	personal.ugelcasma@gmail.com
23	CASMA	VILMA RAMOS GARCES	Especialista en Finanzas	942950065	finanzas.ugelcasma@gmail.com
24	CASMA	CAROLINA MARIA GONZALES BERNUY	Tesorero I	970094140	apprimariadra.ugelcasma@gmail.com
25	CASMA	MELIDA LUCIA GONZALES BERNUY	Responsable de Abastecimiento	965166009	abastecimiento.ugelcasma@gmail.com
26	CASMA	LIZET TATIANA CHAVEZ GUERRERO	Asistente Informático	956665526	informaticoescalafonugelcasma@gmail.com
27	CASMA	FLOR MARGARITA GUTIÉRREZ CUTAMANCA	Especialista de Educación Intercultural Bilingüe	950002422	primariaeibugelcasma@gmail.com
28	CASMA	LUIS FELIPE BAZAN GARCIA	Responsable de Red	965636016	eredl.ugelcasma@gmail.com